

# Plan de Formación Profesional 2005

Propuesta de



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJO DE EDUCACIÓN Y OBRAS



CONSEJO DE ASTURIAS  
DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL



# Propuesta de Plan de Formación Profesional 2005

CONSEJO DE ASTURIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

**Diciembre 2004**





# Índice

<b>Introducción</b> .....	11
<b>Objetivos</b> .....	11
<b>Análisis del grado de desarrollo de las medidas contenidas en la Propuesta de Plan de Formación Profesional 2004</b> .....	12
• Refuerzo de los órganos institucionales de Formación Profesional.	
• Mejora de la dotación del Observatorio de las Ocupaciones.	
• Desarrollo de una red integrada de información y orientación académica y profesional.	
• Medidas para la mejora de la calidad de la Formación Profesional.	
• Potenciar los Centros de Personas Adultas.	
• Otras medidas.	
<b>Variación de la oferta formativa 2002/2003</b> .....	16
• Alumnos.	
• Niveles de cualificación.	
• Familia Profesional.	
• Oferta reglada.	
• Oferta ocupacional.	
<b>Análisis del mercado de trabajo</b> .....	18
• Niveles de cualificación.	
• Familias profesionales.	
• Comarcas de planificación.	
• Formación continua.	



<b>Desarrollo del Plan Regional de Formación Profesional en el 2005</b> .....	34
• Medidas.	
• Indicadores de Planificación.	

<b>Conclusiones</b> .....	35
---------------------------	----

<b>Plan de trabajo 2005</b> .....	36
-----------------------------------	----

<b>Evaluación del Plan</b> .....	37
----------------------------------	----

**Apéndices:**

<b>Apéndice 1</b> . Familias profesionales integradas .....	37
---	----

<b>Apéndice 2</b> . Zonificación .....	38
--	----

<b>Apéndice 3</b> . Listado de las doscientas ocupaciones que generaron mas contratos ..	39
--	----

<b>Apéndice 4</b> . Listado de las doscientas ocupaciones con mas demandas .....	45
--	----

**Índice de Tablas.**

<b>Tabla 1</b> . Evolución de los alumnos de FP 2002/2003 .....	16
---	----

<b>Tabla 2</b> . Evolución de los alumnos por nivel de cualificación 2002/2003 .....	17
--	----

<b>Tabla 3</b> . Evolución de los alumnos por Familia Profesional 2002/2003 .....	17
---	----

<b>Tabla 4</b> . Demandantes de empleo por nivel de estudios .....	19
--	----

<b>Tabla 5</b> . Demandas de empleo, contratos y cualificados por nivel de cualificación profesional en 2003 .....	21
---	----

<b>Tabla 6</b> . Demandas de empleo, contratos y cualificados por Familia profesional en 2003 .....	23
--	----

<b>Tabla 7</b> . Demandas de empleo y contratos por Familia Profesional y nivel de cualificación en 2003 .....	25
---	----

**Índice de gráficos.**

<b>Gráfico 1</b> . Contratos y demandas de empleo por nivel de cualificación en 2003 . . . .	21
--	----

<b>Gráfico 2</b> . Contratos y demandas de empleo por Familia Profesional en 2003 . . . .	24
---	----

<b>Gráfico 3</b> . Saldo neto e inserción de los titulados de Formación Reglada, por Familia profesional en 2003 .....	24
---	----

<b>Gráfico 4</b> . Saldo neto por nivel de Cualificación en la Familia Profesional de Administrativo en 2003 .....	26
---	----

<b>Gráfico 5</b>	. Saldo neto por nivel de Cualificación en la Familia Profesional de Agraria en 2003 . . . . .	.26
<b>Gráfico 6</b>	. Saldo neto por nivel de Cualificación en la Familia Profesional de Comercio en 2003. . . . .	.27
<b>Gráfico 7</b>	. Saldo neto por nivel de Cualificación en la Familia Profesional de Edificación y Obra Civil en 2003 . . . . .	.27
<b>Gráfico 8</b>	. Saldo neto por nivel de Cualificación en la Familia Profesional de Electricidad y electrónica en 2003 . . . . .	.28
<b>Gráfico 9</b>	. Saldo neto por nivel de Cualificación en la Familia Profesional de Fabricación Mecánica en 2003 . . . . .	.28
<b>Gráfico 10</b>	. Saldo neto por nivel de Cualificación en la Familia Profesional de Hostelería y Turismo en 2003 . . . . .	.29
<b>Gráfico 11</b>	. Saldo neto por nivel de Cualificación en la Familia Profesional de Industrias alimentarias en 2003 . . . . .	.29
<b>Gráfico 12</b>	. Saldo neto por nivel de Cualificación en la Familia Profesional de Madera y mueble en 2003 . . . . .	.30
<b>Gráfico 13</b>	. Saldo neto por nivel de Cualificación en la Familia Profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos en 2003 . . . . .	.30
<b>Gráfico 14</b>	. Saldo neto por nivel de Cualificación en la Familia Profesional de Mantenimiento y Servicios a la producción en 2003 . . . . .	.31
<b>Gráfico 15</b>	. Saldo neto por nivel de Cualificación en la Familia Profesional de Sanidad en 2003 . . . . .	.31
<b>Gráfico 16</b>	. Saldo neto por nivel de Cualificación en la Familia Profesional de Servicios personales y a la comunidad en 2003 . . . . .	.32
<b>Gráfico 17</b>	. Saldo neto por nivel de Cualificación en la Familia Profesional de Servicios a las empresas en 2003 . . . . .	.32







## Introducción

El Decreto 78/2000 por el que se regula el Consejo de Asturias de la Formación Profesional indica entre las funciones del Consejo "Elaborar las propuestas de Planes de la Formación Profesional Reglada, Ocupacional y Continua en el ámbito del Principado de Asturias, así como proponer los objetivos y prioridades que sirvan de base para la elaboración de los programas oportunos para su desarrollo". (Artículo segundo. b).

Aprobado el Plan Regional de Formación Profesional por el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, y habiendo elaborado y aprobado el propio Consejo la Propuesta de Plan de Formación Profesional 2004 y la Memoria 2003, procede elaborar la "**Propuesta del Plan de Formación Profesional 2005**", enmarcándolo en el desarrollo del Plan Regional de Formación Profesional 2003/2006 y que contenga las líneas maestras de la planificación de la oferta formativa.

## Objetivos

El objetivo del **Plan de Formación Profesional 2005** es el de analizar el grado de desarrollo de las medidas previstas en el Plan 2004 y analizar las acciones formativas desarrolladas en los diferentes subsistemas de Formación Profesional así como establecer prioridades para la planificación y para propiciar el desarrollo del **Plan Regional de Formación Profesional 2003/2006**.

Así, considerando el valor estratégico de la Formación Profesional como instrumento que genera cohesión social y permite disponer de un capital humano capaz de hacer frente a los retos de la nueva economía facilitando la generación de empleo, se plantean los siguientes objetivos:

- Analizar el desarrollo del Plan de Formación Profesional 2004.

- A rticular una oferta de calidad (entendida en sentido amplio), que atienda a los intereses de los ciudadanos y proporcione el capital humano que demanda el sistema productivo, estableciendo indicadores sobre las Familias Profesionales y los niveles de cualificación mas adecuados para atender la demanda en esa doble vertiente.
- Plantear el desarrollo del Plan Regional de Formación Profesional en las medidas que corresponda al periodo 2005.

## **Análisis del desarrollo de las medidas contenidas en la Propuesta del Plan de Formación Profesional 2004.**

En el Plan de Formación Profesional 2004 se planteaba el desarrollo de diferentes medidas del Plan Regional de Formación Profesional previstas para su desarrollo en el año 2004, y aunque **algunos datos no serán definitivos hasta el cierre del presente ejercicio y por tanto los indicados tienen carácter provisional**, hasta el momento se han desarrollado las siguientes actuaciones:

### **• Refuerzo de los Órganos Institucionales de Formación Profesional.**

Hay que señalar que la remodelación del Gobierno del Principado de Asturias en Julio de 2003 propicio la creación de una **Dirección General de Formación Profesional** dentro de la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Ciencia, que asumía las funciones que en materia de Formación Profesional tenía encomendada la Consejería de Trabajo y Promoción de Empleo, además de las propias de la antigua Consejería de Educación, Cultura y Deporte (Decreto 9/2003), por lo que la coordinación que se pretendía realizar a través del Comité Interdepartamental de Cualificaciones y Formación Profesional y del Comité Institucional para la coordinación del Plan Integrado de la Formación Profesional se consideró que podía estar garantizada con esta nueva estructura sin necesidad de crear estos Comités (Reunión del Pleno del Consejo del 22 de Julio de 2003). Así esta Comunidad Autónoma es la única en la que se gestionan de forma unificada los tres sistemas, facilitando la coordinación de las diferentes ofertas y mejorando la rentabilidad de los recursos disponibles.

En cuanto a "dotar al Consejo de una Unidad de Apoyo técnico y administrativo, este apoyo se ha desarrollado a través de asistencias técnicas para la realización de trabajos (SADEI, CeCodet, Departamentos de la Universidad de Oviedo) y de un Convenio con la Fundación Universidad para disponer de una persona becada para colaborar en la elaboración de la Memoria de actividades del Consejo 2003, y en la redacción de la Propuesta de Plan de Formación Profesional 2005.

### **• Mejora en la dotación del Observatorio de las Ocupaciones y la creación de Comisiones Sectoriales de Cualificaciones.**

El Acuerdo para el Desarrollo Económico, la Competitividad y el Empleo contempla, dentro del marco del Servicio Público de Empleo, una partida de 2 millones de Euros para su refuerzo.

En este momento se ha definido la estructura de personal que será dotado en Enero de 2005 y esta en marcha un concurso para la realización de estudios sectoriales, para cuyo desarrollo hemos aportado los cuestionarios de los realizados.

### **• Desarrollo de la Red Integrada de información y Orientación Académica y Profesional.**

#### **o Administración educativa.**

Se ha constituido un **Seminario Regional Permanente de Orientación Inserción Profesional, asesorado por el Servicio de Formación Profesional** poniendo en práctica medidas de orientación del alumnado. Además:

- Difusión de la oferta de Formación Reglada.
- Difusión de la oferta formativa integrada.
- Campaña divulgativa en prensa.
- Portal **www.educastur.princast.es**
- Foro temático de FP.
- Participación en Jornadas y Exposiciones sobre FP.

Además, dentro de la iniciativa comunitaria EQUAL (la igualdad crea empleo), se desarrollan una serie de iniciativas dirigidas a emprendedoras y empresarias (mas de 600) con el fin de movilizar voluntades entre las mujeres asturianas, poner en valor sus potencialidades y contribuir a su incorporación al mundo laboral. En concreto:

- Acciones de sensibilización y formación de género.
- Asesoramiento y acompañamiento de emprendedoras.
- Conciliación de la vida profesional y familiar.

#### **o Administración laboral.**

A través del portal Trabajastur ( **www.princast.es/trabajastur** ), está disponible toda la información del mercado de trabajo, facilitando el acceso a la misma a todos los ciudadanos.

Además, se ha enviado a los Departamentos de Orientación de los IES información sobre las utilidades de este portal de forma que la complementariedad de estos portales permite a las redes de Orientación de los Centros Educativos y del Servicio Público de Empleo compartir la información disponible.

#### **• Medidas para la mejora de la calidad de la FP.**

##### **o Unidad de calidad y evaluación.**

El Servicio de Calidad y Evaluación y el de Inspección Educativa, ambos pertenecientes a la Consejería de Educación y Ciencia pueden desarrollar acciones encaminadas a la implantación de Sistemas de calidad (el primero) y tareas de control y evaluación (el segundo), en los Centros dependientes de esa Consejería.

En los Planes de Actuación de uno y otro podrían incluirse estas actuaciones, sin menoscabo de las colaboraciones externas que puedan desarrollarse en el mismo ámbito.

##### **o Programa de Formación de profesores y formadores.**

El Servicio de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente de la Dirección General de Formación Profesional, elaboró el segundo programa de Formación Continua del Profesorado de Formación Profesional Específica del Principado de Asturias, cuyo desarrollo se basó en treinta y cinco acciones formativas.

- Actualización tecnológico-práctica para el profesorado de ciclos formativos.
- Acciones para la promoción del empleo y la cultura emprendedora.

- Edición de materiales impresos, multimedia y telemáticos.
- Formación en Centros de Trabajo, dirigido a mejorar la capacitación de los 120 Directores y Jefes de Estudios y 296 profesores tutores que atienden a 1.644 alumnos de 67 IES.

Además de estas acciones formativas están en marcha **seis Seminarios de carácter Regional** y **cinco de carácter Comarcal** con lo que se cuenta con once grupos de trabajo en los que participan 57 IES y 3 Centros concertados.

En estos Seminarios se tratan temas como:

- Protocolo de seguimiento de inserción laboral.
- Bases de datos y aplicación informática para el seguimiento de la inserción.
- Análisis de las necesidades de formación dentro de cada Familia profesional.
- Desarrollo de materiales didácticos y recursos técnicos.
- Estudio de la problemática específica de los diferentes Departamentos de familia Profesional.
- Novedades técnicas del mercado y posible aplicación a la docencia.
- Orientaciones sobre homologación de Centros para impartir cursos del Plan FIP.

Por último, se ha suscrito un Convenio con el Instituto Nacional de Empleo, para desarrollar acciones relacionadas con la formación de expertos en Industria Pesada y Construcciones Metálicas y Minería y Primeras Transformaciones en los Centros Nacionales de Formación Ocupacional de Oviedo y Langreo respectivamente.

• **Potenciar los Centros de Educación de Personas Adultas y establecimiento de Convenios con la Dirección General de Transportes y Telecomunicaciones.**

La red de Adultos se organizó en nueve ámbitos territoriales con actividades en cuarenta localidades.

En cada ámbito hay a menos un **Aula Mentor**, en total 23 que atienden a una media mensual de 500 alumnos de los 832 matriculados en la actualidad en alguno de los 67 cursos disponibles, a la vez que se ha reforzado la oferta de formación básica (educación secundaria) tanto presencial como a distancia, aulas de idiomas, alfabetización informática, pruebas de acceso a ciclos de grado medio (Oviedo, Gijón y Sotrondio) y superior y acceso a la Universidad para mayores de 25 años (Oviedo, Sotrondio y Mieres).

Además se han homologado once Centros para impartir Formación Ocupacional de forma que en este momento estos Centros imparten 13 acciones formativas de este subsistema.

La Consejería de Educación y Ciencia, la Consejería de Economía y la Fundación CTIC han suscrito un Convenio de colaboración para poner en marcha un **Proyecto de aprendizaje permanente en red**, permitiendo usar la red de Telecentros para implementar notablemente las acciones de iniciación a la informática y del programa Mentor

- **Otras medidas.**

• **Desarrollo de una red de Centros Integrados.**

Pendiente aún el desarrollo normativo previsto en la Ley 5/2002 de las Cualificaciones y la Formación Profesional, se han realizado acciones para avanzar en la línea de lo que indica el Plan Regional de Formación Profesional. En concreto:

- Inicio de las obras del Centro Integrado de Langreo para la Familia Profesional de Mantenimiento y Servicios a la Producción.
- Está aprobado el proyecto de obra del Centro Integrado de la Familia Profesional de Imagen y Sonido en Langreo.
- Se ha suscrito un concierto con la Fundación Laboral de la Construcción para impartir los Ciclos Formativos de grado medio de "albañilería" y "hormigón" íntegramente en el Centro del Caleyó.
- Se han homologado 37 IES en 202 Especialidades, conforme al RD 631/93 por el que se regula el Plan FIP, para impartir Formación Ocupacional. Estos IES impartirán 40 acciones formativas en el 2004.
- Se ha creado un grupo de trabajo dentro de la Dirección General de Formación Profesional para avanzar en lo que será el Mapa de Centros Integrados así como elaborar propuestas de funcionamiento de los mismos (elaborando un estudio comparado de las experiencias y normativas de las CCAA donde se han puesto en marcha experiencias similares), **cuyas conclusiones se presentarán en este Consejo** .

En consecuencia, podemos deducir que algunas de las propuestas se han desarrollado o se están desarrollando de forma adecuada, en concreto las relativas a:

- Refuerzo de órganos institucionales.
- Observatorio de las ocupaciones.
- Mejora de la orientación e información.
- Algunas medidas de calidad.
- Centros integrados.
- Algunas medidas complementarias.

Aunque, en todo caso parece conveniente profundizar en algunos aspectos tales como:

- Constitución de las Comisiones Sectoriales de cualificación y potenciar los sistemas de tratamiento de la información para disponer de un mayor conocimiento de los mercado de trabajo y formación, para lo que sería conveniente relacionar las Ocupaciones de la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CON-94) con el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- Propiciar un mayor acercamiento entre los Departamentos de Orientación de los IES y los Servicios de Orientación de las Oficinas del Servicio Público de Empleo.
- La puesta en marcha de algunas medidas de calidad:
- Inicio de planes de calidad en Centros con el asesoramiento del Servicio de calidad y Evaluación.

- o Control y evaluación por parte del Servicio de Inspección de Educación.
- o Estudios de adecuación de la oferta formativa a las necesidades del sistema productivo, adecuación de los contenidos a las competencias pretendidas.
- o Planes de seguridad en aulas taller.
- o Establecimiento de ratios inferiores a las legales en algunos módulos de elevado contenido procedimental en contextos productivos de riesgo.
- Desarrollo de algunas medidas complementarias:
  - o Desarrollo de nuevas modalidades formativas (distancia, e-learning, horario especial, matrícula en Módulos/créditos independientes).
  - o Facilitar los intercambios escuela-empresa.

Mientras que otras necesitan un mayor grado de desarrollo o la puesta en marcha de las mismas:

- Puesta en marcha de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico.
- Programas de formación para gestores y responsables de Programas de Formación Profesional.
- Programas de inversión en equipamientos e instalaciones de Centros públicos de Formación Profesional.

## Variación de la oferta formativa.

Desde la redacción del Plan Regional de Formación Profesional en el año 2002, hasta la actualidad se ha modificado la oferta formativa aunque solo podemos hacer un estudio de los dos últimos años en los que el Consejo ha realizado las Memorias, con el inconveniente de que no se han seguido los mismos criterios, lo que nos obliga a realizar alguna aproximación.

En la Memoria 2002 no se realizó un análisis de los cursos ocupacionales por niveles, por lo que al realizar este estudio se ha supuesto que los porcentajes de los diferentes cursos del Plan FIP, del Plan de FOC o de los Programas de Formación-Empleo en el 2002 habían sido los mismos que en el 2003. Así pues, los datos que se indican a continuación son estimados, con lo que **las conclusiones no tienen un carácter riguroso por este posible sesgo**.

Si comparamos los **datos estimados del año 2002** (Memoria 2002) con los **datos del 2003** (Memoria 2003), podemos observar la siguiente variación, sin incluir a las enseñanzas Universitarias:

**Tabla 1. Alumnos.**

<b>Alumnos</b>	<b>Reglada</b>	<b>Ocupacional</b>	<b>Continua</b>	<b>Total</b>
2002	13.952	24.128	43.047	81.127
2003	12.896	22.022	45.389	80.307
<b>Variación</b>	<b>- 1.056</b>	<b>- 2.106</b>	<b>2.342</b>	<b>- 820</b>

Fuente: Memoria 2002 y Memoria 2003 del Consejo de Asturias de la Formación Profesional.

Aunque en Formación Reglada se observa un descenso del número de alumnos, el porcentaje de alumnos que eligen estudios profesionales al terminar la Educación Secundaria y el Bachillerato ha subido del 33,3 % al 36,7 %, estando relacionado el descenso con la reducción del número de potenciales clientes debido al descenso de natalidad.

**Tabla 2. Nivel de cualificación.**

Alumnos	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
2002	5.031	9.415	6.926	2.610	2.385
2003	5.111	8.539	6.751	2.307	2.264
<b>Variación</b>	<b>80</b>	<b>- 876</b>	<b>-175</b>	<b>- 303</b>	<b>- 121</b>

Fuente: Memoria 2002 y Memoria 203 del Consejo de Asturias de la Formación Profesional.

No se consideran los cursos de Especialización.

**Tabla 3. Familia Profesional.**

No se incluyen las Enseñanzas Universitarias, las de FORMIC, ni las de Especialización.

Familia Profesional	Alumnos 2002	Alumnos 2003	Variación
Agraria	623	648	25
Edificación y obra civil	1.901	2.444	<b>543</b>
Artesanía	147	215	68
Mantenimiento de vehículos	956	1.060	104
Fabricación mecánica	1.459	1.843	<b>384</b>
Industrias alimentarias	327	269	-58
Artes gráficas	85	71	-14
Comunicación, imagen y sonido	242	330	88
Química	135	115	-20
Textil y confección	133	199	66
Madera y mueble	538	676	<b>138</b>
Electricidad y electrónica	992	1.051	59
Mantenimiento y servicios a la producción	502	656	<b>154</b>
Industrias manufactureras diversas	4	64	60
Transformación y distribución de agua	28	66	38
Administración	2.464	1.766	<b>-698</b>
Comercio	1.499	1.486	-13
Docencia e investigación	146	81	-65
Servicios a las empresas	5.439	3.656	<b>-1.783</b>
Sanidad	946	987	41
Servicios a la comunidad y personales	1.612	1.464	<b>-148</b>
Hostelería y turismo	1.121	1.230	9
Transversal		24	24
<b>Total</b>	<b>21.299</b>	<b>20.401</b>	<b>-898</b>

Fuente: Memoria 2002 y Memoria 203 del Consejo de Asturias de la Formación Profesional.

Puede observarse un incremento notable en Edificación y Obra Civil (28 %), Fabricación Mecánica (26 %), Madera y Mueble (25 %) y Mantenimiento y Servicios a la Producción (30 %), frente a la reducción en Administración (29 %), Servicios a las Empresas (33 %) y Servicios a la Comunidad y Personales (10 %), lo que parece más acorde con las necesidades del mercado de trabajo, tal como podrá verse en el apartado 1.2.

- **Oferta Reglada.**

Si analizamos la variación de esta oferta del curso 2004/2005, respecto al 2003/2004, vemos que se ha incrementado la oferta de grado medio en cuatro ciclos formativos y otros cuatro en grado superior (dos de ellos a distancia), mientras se han desdoblado en turnos diurno y vespertino once ciclos de grado medio y dieciocho de grado superior.

- **Oferta Ocupacional.**

Para la planificación 2004 se ha utilizado un nuevo modelo, con participación de los agentes sociales, para determinar las necesidades de formación que facilite la planificación de la oferta, cuyos resultados han sido publicados bajo el título "Datos, indicadores y valoración de la oferta integrada".

En tanto no se disponga de la referencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, las 22 Familias de la Formación Reglada y las 26 de la Formación Ocupacional se integran en 23 (Apéndice 1), y las Comarcas de planificación (Apéndice 2), se reducen a seis superponiendo las de planificación reglada y ocupacional.

Como datos provisionales 2004, en la primera programación del Plan FIP se han desarrollado 729 cursos con 9.714 alumnos y un coste de 17.596.254 Euros, mientras en la segunda fase se han programado 30 cursos para 385 alumnos y un presupuesto de 475.000 Euros. En entidades sin ánimo de lucro se han programado 238 grupos para 2.927 alumnos con un coste de 5.538.099 Euros (incluidos los Convenios suscritos con los Agentes Sociales).

Se han programado 337 cursos para 5.344 beneficiarios ocupados de Pymes y Micropymes, con un coste de 2.287.538 Euros.

Los programas de Formación-Empleo acogen en este momento a 1.670 alumnos de 53 proyectos y un presupuesto de 11.163.375 Euros. En este campo se han desarrollado acciones complementarias como un plan de actualización del profesorado, edición de manuales de "buenas prácticas", "prevención de riesgos laborales", "igualdad de oportunidades" y actualización del fichero de expertos.

## **Análisis del mercado de trabajo.**

Para articular una oferta de calidad es necesario considerar tanto las características de la población en situación de desempleo (edad, sexo, formación inicial, etc.), como los indicadores relacionados con los **sectores productivos con mayor peso** (empleos, valor añadido bruto, etc.) en la Economía del Principado de Asturias, **mejores perspectivas de crecimiento**, mayores **tasas de inserción** de las acciones formativas regladas y ocupacionales. Además, hay que tener en cuenta las conclusiones obtenidas en diversos **trabajos sectoriales** encargados por este Consejo (Metal-mecánico, Hostelería-Comercio, Logístico, Construcción), del **Plan Nacional de Acción para el Empleo** en lo que resulte preceptivo, o de las conclusiones que se deriven del trabajo promovido por la Dirección General de Promoción de Empleo **"Estrategias Regionales para el Empleo"**.

Si analizamos los datos del paro a 31 de Agosto, encontramos que de los 49.302 demandantes de empleo el 59,90 % son mujeres (29.550) y el resto hombres (19.728), lo que justifica una atención prioritaria hacia el colectivo femenino y por tanto conviene **potenciar las acciones específicas destinadas a las mujeres**.

Considerando que el 14,7 % de los demandantes de empleo son **menores de 25 años** (7.203), si añadimos los 1.418 alumnos de Educación Secundaria que no han conseguido graduarse en el pasado mes de Junio, es evidente que contamos con un colectivo cuya atención principal se realiza a través de los Programas de Garantía Social o de Formación-Empleo. Así pues, la oferta de ambos debe realizarse de forma coordinada en cada territorio ya que se dirige a colectivos similares y que en parte están en riesgo de exclusión social, por lo que debe continuarse con ofertas específicas para estos **colectivos desfavorecidos**, teniendo también en cuenta la oferta de ciclos formativos de grado medio.

La Tabla 4 recoge los datos del nivel de estudios del colectivo de parados (31 de Agosto de 2004). En ella puede verse que el colectivo sin cualificación profesional previa, incluso con formación general escasa supone casi el 60 % del colectivo e parados, cuestión que conviene considerar, **abordando incluso acciones formativas de tipo básico como complemento a las de cualificación**.

Tabla 4.

Estudios	Numero de demandantes	Porcentaje
Sin estudios	130	0,2
Estudios primarios	1.512	3,1
Certificado de escolaridad	9.012	18,3
EGB	18.881	38,3
BUP/COU	7.447	15,1
FP	4.681	9,5
Grado medio	3.629	7,3
Grado superior	4.010	8,1
<b>Total</b>	<b>49.302</b>	<b>99,9</b>

Fuente: Servicio Público de Empleo.

Además, los sistemas de calidad de los centros deben proporcionar indicadores para priorizar las decisiones a la hora de decidir los Centros que constituirán la red a través de la que imparten estas acciones formativas.

En lo que se refiere al subsistema de Formación Ocupacional (Plan FIP y PFOC), debería tenerse en cuenta, además:

- Condiciones de acceso que garanticen el aprovechamiento de los mismos.
- Contenidos ajustados a los itinerarios de los Certificados de profesionalidad, o excepcionalmente con denominación, duración y contenidos que deberán justificar su carácter "experimental" y ser aprobados por la Dirección General de Formación Profesional.
- Que den respuesta a las necesidades del tejido productivo.

Teniendo en cuenta la mejora de la calidad que supone la realización de prácticas formativas en las empresas, conviene seguir potenciando éstas para los alumnos de Formación Ocupacional, garantizando la información a los representantes legales de los trabajadores y establecer la duración en función de la duración de la acción formativa (con un máximo equivalente a 340 horas), de forma que se **profundizase en el camino seguido el presen-**

**te año** ya que hasta esta fecha se han tramitado 1.159 expedientes a empresas de las que se han beneficiado 1.578 alumnos que han realizado 379.600 horas de prácticas, lo que supone un **incremento provisional de un 15 % sobre los datos 2003** .

Asimismo convendría retomar el compromiso tripartito entre Administración, Empresarios y Sindicatos en los siguientes términos:

- La Administración, junto a los Agentes económicos y sociales elaborarán un catálogo de empresas que por su tamaño, estructura y recursos humanos tengan capacidad para colaborar en la formación de los alumnos, indicando el número de puestos formativos y las especialidades en las que es posible esa colaboración. Este catálogo sería la referencia tanto para la Formación Reglada como para la Ocupacional y no impediría seguir colaborando con empresas no incluidas en él, pero que hayan demostrado a lo largo de estos diez años de implantación del Módulo de Formación en Centros de Trabajo, su capacidad para colaborar en la formación de los alumnos.

Por último, convendría mantener de forma experimental dentro del Plan de Formación Ocupacional y Continua, una oferta de Formación Ocupacional para titulados de Formación Reglada, en colaboración con asociaciones empresariales y sindicales, de forma que se logre el necesario equilibrio entre polivalencia y especialización en los jóvenes recién titulados. Estos módulos formativos tendrán un contenido y duración deben establecerse de forma puntual en cada caso.

Para conocer las prioridades de formación en las diferentes Familias Profesionales y niveles, contamos con la información del sistema formativo (Memoria 2003) y del mercado de trabajo (datos de la Dirección General de Promoción de Empleo y del Servicio Estatal de Empleo). Debemos abordar el problema con cautela puesto que los mercados de Formación y Trabajo utilizan idiomas diferentes (Títulos y Certificados el primero y Clasificación Nacional de Ocupaciones el segundo), por lo que trataremos de realizar este estudio no por ocupaciones, sino por Familia Profesionales y niveles de Cualificación tratando de poner de relieve los desajustes entre contrataciones y demandas, teniendo en cuenta que el número de **"demandas"** y de **"demandantes"** no coincide ya que cada demandante normalmente manifiesta estar cualificado para más de una ocupación, siendo por tanto mayor el número de demandas que de demandantes.

Aunque hay datos acerca de 3.000 ocupaciones se propone **analizar el mercado de trabajo** a partir de las **doscientas ocupaciones que generan más contratos (Apéndice 3), y de las doscientas que tienen mayor número de demandas de empleo (Apéndice 4)** , ya que suponen alrededor del 93 % del total. En todo caso debemos tener en cuenta que desconocemos la duración media de los contratos, aunque alrededor del 55 % son temporales con una duración inferior a tres meses y si se consideran los de menos de tres meses y los indeterminados, este porcentaje llega al 92,3%. **Por tanto las prioridades formativas hay que filtrarlas a la luz de lo indicado en el primer párrafo de este apartado** .

Podemos suponer que uno de los indicadores más valiosos para priorizar una oferta formativa asociada con una ocupación, junto a los **índices de inserción** , puede ser el **saldo neto entre contratos y demandas** de esa ocupación. De las doscientas ocupaciones que generan más **"contratos"** (260.911), analizaremos solamente las de cualificación no universitaria, que suponen 237.536 contratos anuales, es decir el 85 % de los realizados. Asimismo consideramos únicamente las doscientas ocupaciones con más demanda, que concentran 211.606, de los poco más de 51.000 parados.

## Niveles de cualificación.

Al estudiar la enseñanza reglada en el apartado 7.1.1. de la Memoria 2003, se ponía de manifiesto el mayor peso de las enseñanzas Universitarias tanto por el número de alumnos como de Titulados sobre las de Formación Profesional Específica. En alumnos las primeras casi triplican a las segundas y en Titulaciones son similares con una mayor presencia de Técnicos Superiores sobre Técnicos en Formación Profesional Reglada (66/34).

En la Tabla 5 podemos observar que la formación se concentra en los niveles superiores de cualificación ya que de los 24.972 personas cualificadas, 11.322 que representan el 45 % del total han sido cualificadas en estos niveles, lo que no se corresponde con la estructura ocupacional de nuestro mercado de trabajo puesto que solo el 12,4 % de los contratos corresponden a estos niveles. Todo ello sin considerar los desajustes ligados a las Áreas o Familias Profesionales que aportan mayor número de cualificados.

Por otra parte los Titulados/cualificados de nivel 2 solo representan el 34,2 %, cuando estas contrataciones representan el 56,8 % del total.

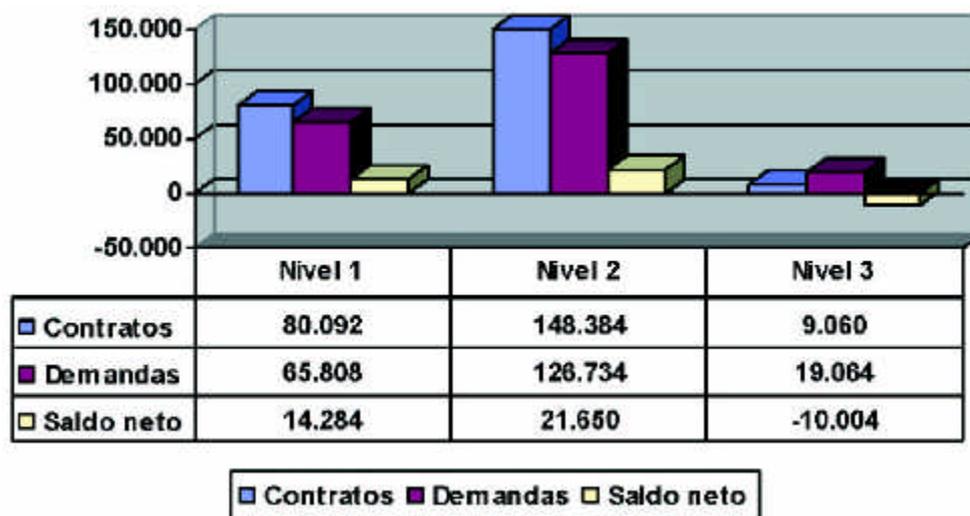
Tabla 5.

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Total
<b>Contratos</b>	80.092	148.384	9.060	15.847	7.528	260.911
<b>%</b>	<b>30,7</b>	<b>56,8</b>	<b>3,5</b>	<b>6,1</b>	<b>2,9</b>	
<b>Demandas</b>	65.808	126.734	19.064	11.756	5.363	229.265
<b>Saldo Neto</b>	<b>14.284</b>	<b>21.650</b>	<b>-10.004</b>	<b>4.091</b>	<b>2.165</b>	<b>31.648</b>
<b>Cualificados 2003</b>	5.111	8.539	6.751	2.307	2.264	24.972
<b>%</b>	<b>20,5</b>	<b>34,2</b>	<b>27,0</b>	<b>9,2</b>	<b>9,0</b>	

Fuentes: Servicio Público de Empleo, Servicio Público Estatal de Empleo y Memoria 2003 del Consejo de Asturias de la Formación Profesional.

Refiriéndonos exclusivamente a las cualificaciones no Universitarias, podemos observar en el siguiente gráfico el déficit en los niveles 1 y 2, de menor cualificación.

Gráfico 1.



Resulta llamativo el desequilibrio entre los niveles de cualificación de la población demandante de empleo y los contratos realizados por lo que de nuevo parece conveniente potenciar la presencia de las enseñanzas Regladas de grado medio, ya que suponen menos del 40 % de las enseñanzas regladas no Universitarias y poco más del 6 % del total de cualificados de niveles 2 y 3, cuando estas enseñanzas iniciales o de ciclo largo deberían ser la forma natural de acceso al mundo del trabajo. Por tanto parece razonable seguir incidiendo en Campañas de Orientación Profesional (sobre todo coincidiendo con los procesos de solicitud de admisión de ciclos en Formación Reglada), y crear las Comisiones Sectoriales de cualificación para mejorar el conocimiento de los sectores productivos y anticipar las necesidades de formación de cada uno, a la vez que se mejora el conocimiento del mercado de trabajo por parte de los ciudadanos a través de la información proporcionada por los Servicios de Orientación Académica y Profesional.

## Familias profesionales.

Aunque ya se ha aprobado la estructura del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (RD 1128/2003, BOE del 17 de Septiembre), en tanto no este totalmente desarrollado el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, utilizaremos el "Catálogo Modular Integrado" que la Dirección General de Formación Profesional ha utilizado para la programación de las acciones formativas Regladas y Ocupacionales del presente año, tal como ya se ha hecho al analizar las acciones formativas 2003 en la Memoria de este Consejo.

Aunque es difícil convertir la enorme cantidad de datos e información disponibles en conocimiento que sirva para tomar decisiones hay que seleccionar algunos de los **indicadores mas representativos** del mercado de trabajo como pueden ser los **datos de inserción** y el **saldo neto entre "contratos" y "demandas"** en cada Familia Profesional, considerando solo los niveles de cualificación no Universitarios.

Si indicamos (Tabla 6), por Familia Profesional las doscientas ocupaciones con más contratos, con más demandas y los cualificados a lo largo del 2003, tendremos:

Tabla 6

Familia	Contratos 2003	Demandas	Saldo neto = Contratos-demandas	Cualificados 2003	Inserción (%) (9)
Administración	21.286	34.834	-13.348	1.768	49
Agraria	2.295	5.990	-3.695	648	56
Artes gráficas	356	423	-67	71	54
Artesanía	199	0	199	215	
Comercio (1)	30.731	36.313	-5.582	1.485	54
Comunicación, imagen y sonido	448	621	-172	330	60
Docencia e investigación	136	1.045	-76	81	
Edificación y obra civil (2)	32.975	17.398	15.577	2.444	80
Electricidad y electrónica	1.940	1.251	689	1.051	58
Fabricación mecánica (3)	29.790	17.441	12.349	1.843	70
Hostelería y turismo (4)	34.796	18.843	15.953	1.230	42
Industrias alimentarias	5.834	1.667	4.247	269	
Industrias manufactureras diversas	842	1.367	-525	64	
Madera y mueble	1.328	1.399	-71	676	63
Transporte y mantenimiento de vehículos (5)	21.635	9.200	12.435	1.060	71
Mantenimiento y servicios a la producción	3.341	1.979	1.362	655	82
Producción, transformación y distribución de agua	0	0	0	66	
Química	0	275	-275	115	55
Sanidad (6)	8.922	9.815	-893	987	48
Servicios personales y a la comunidad (7)	11.265	22.143	-10.856	1.464	50
Servicios a las empresas (8)	28.835	24.792	4.043	3.658	56
Transversal	0	0	0	24	
Textil y confección	494	3.392	-2.898	199	
<b>Total</b>	<b>237.536</b>	<b>211.606</b>	<b>25.930</b>	<b>20.401</b>	

Fuentes: Servicio Público de Empleo, Servicio Público Estatal de Empleo y Memoria 2003 del Consejo de Asturias de la Formación Profesional.

#### Observaciones:

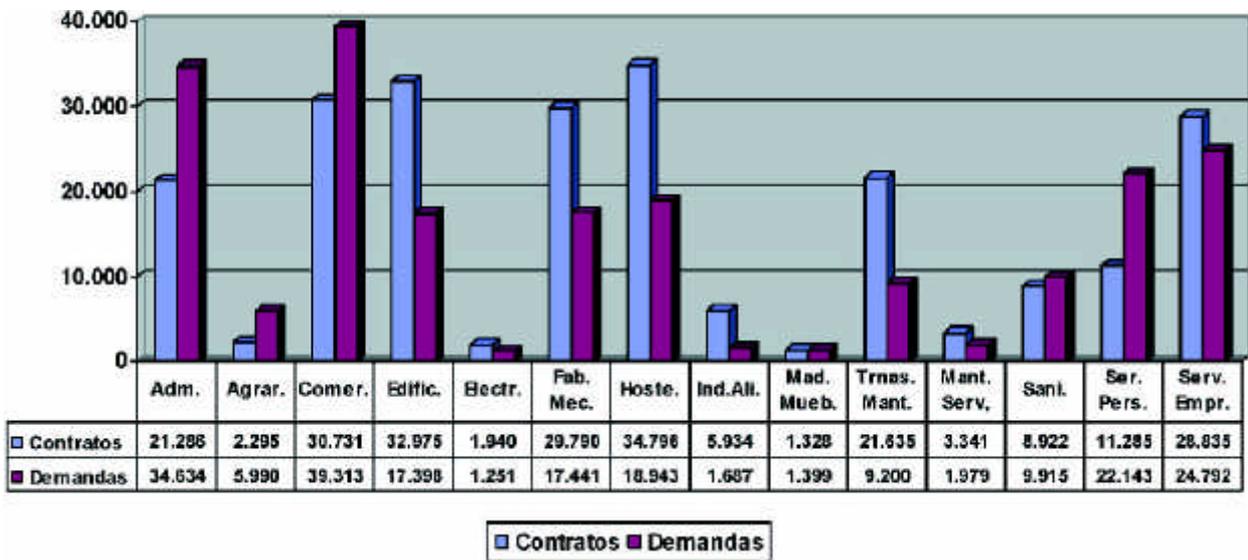
- (1) Los dependientes suponen 17.427 contratos (el 57 % del total) y las cajeras con 3.605 el 12 %.
- (2) Peón (13.087), albañil (11.360) y encofrador (2.788), representan el 79 % de las contrataciones.
- (3) Los peones (20.893) suponen el 69 % de los contratos, mientras que soldadores (3.056) y caldereros (2.166) representan otro 17 %.
- (4) Los camareros (23.163) y cocineros (7.070) suponen el 85 % del total.
- (5) Al estar unida con la Familia de Transportes, las ocupaciones mas demandas son las de mozos de carga, almacén y mudanzas (7.804), conductores (9.439), siendo solo 978 contratos los que corresponden al sector de mantenimiento de vehículos propiamente dicho.
- (6) Los auxiliares de enfermería (6.132) suponen el 69 % de los contratos.
- (7) La asistencia a domicilio (2.507), peluqueros y esteticistas (2.218), animadores y monitores (1.808) son las ocupaciones que generan mas contratos, representando el 55 % del total.
- (8) Los limpiadores (20.037) copan el 72 % de los contratos.
- (9) Datos de Formación Reglada.

Como podemos ver en la Tabla 6, solo diez Familias Profesionales generan más de 5.000 contratos anuales, mientras otras cuatro superan los mil, por lo que solo analizaremos estas 14 Familias de un modo pormenorizado.

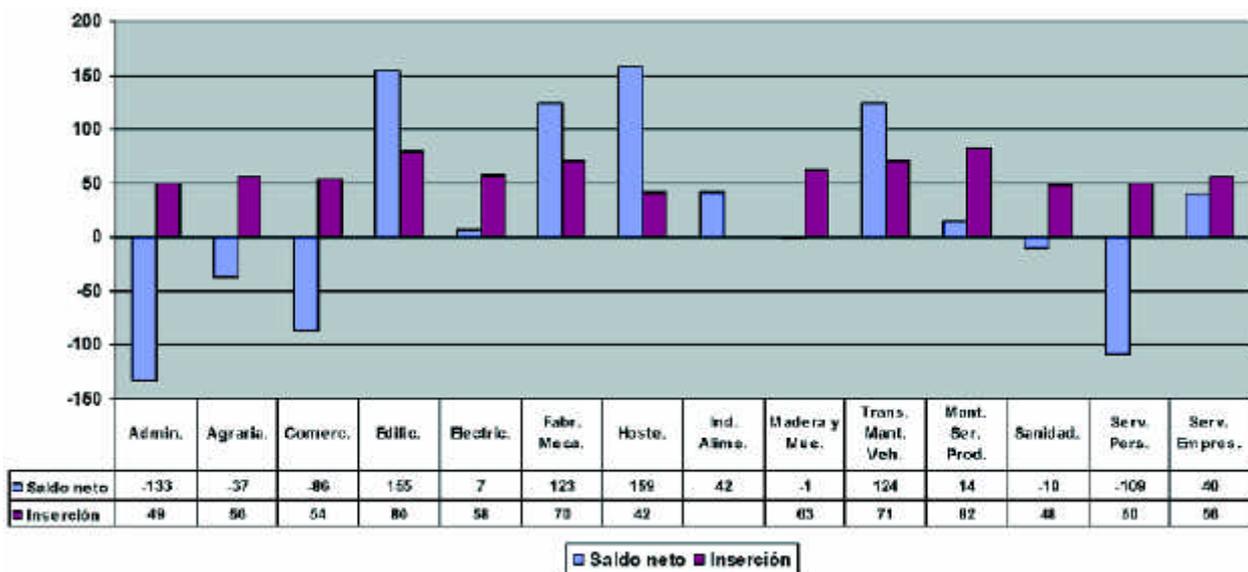
El "saldo neto = contratos-demandas" es positivo en nueve Familias, destacando Edificación y Obra Civil, Fabricación Mecánica, Hostelería y Turismo, Transporte y Mantenimiento de Vehículos, Mantenimiento y Servicios a la producción y Servicios a la Empresas. Este saldo neto es negativo (mas demandas que contratos) en once Familias, destacando el saldo negativo de Administración, Comercio, Servicios Personales y a la Comunidad.

El gráfico 2, permite ver con mas claridad esta situación en las catorce Familias mas importantes tanto por el número de contratos que generan como de demandas que concentran.

**Gráfico 2. Contratos y demandas por Familia Profesional.**



**Gráfico 3. Saldo neto "contratos-demandas" e inserción.**



Nota: El "saldo neto" se expresa en cientos y la inserción en tanto por ciento. Esta última se refiere exclusivamente a las acciones de formación reglada.

En el gráfico 2 podemos observar más contratos que demandas en Edificación, Electricidad, Fabricación Mecánica, Hostelería, Industrias alimentarias, Transporte y mantenimiento de vehículos, Mantenimiento y servicios a la producción y Servicios a las empresas. Sin embargo, en las Familias Profesionales de Administrativo, Agraria, Comercio, Madera y mueble, Sanidad y Servicios personales, las demandas son superiores a los contratos.

Si analizamos (Gráfico 3) conjuntamente los datos de Saldo neto positivo e inserción superior al 50 %, destacan las perspectivas favorables de las Familias de Edificación y obra civil, Electricidad-electrónica, Fabricación mecánica, Transporte y mantenimiento de vehículos, Mantenimiento y servicios a la producción y Servicios a las empresas. La Familia de Hostelería con un saldo neto elevado tiene menores tasas de inserción, quizá por su carácter estacional.

En la Tabla 7 se realiza un estudio por niveles de cualificación de estas catorce Familias Profesionales, pudiendo observar que en ocho el saldo neto es positivo en el nivel 1, en 10 en el nivel 2 y solo en tres en el nivel 3. Por otra parte hay una Familia Profesional con déficit en todos los niveles (Fabricación mecánica), mientras en otras cuatro el déficit se produce en dos de los tres niveles de cualificación no Universitarios (Edificación y obra civil, Industrias agroalimentarias, Transporte y mantenimiento de vehículos y Servicios a las empresas).

Tabla 7

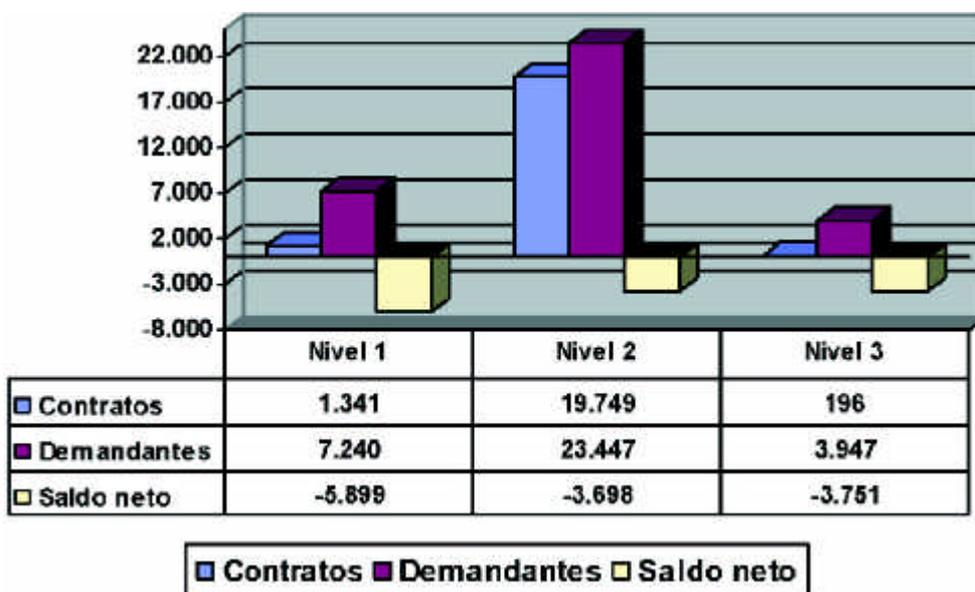
Familia integradas	Nivel 1			Nivel 2			Nivel 3		
	Contratos	Demandas	Saldo	Contratos	Demandas	Saldo	Contratos	Demandas	Saldo
Administración	1.341	7.240	-5.899	19.749	23.447	-3.698	186	3.847	-3.751
Agraria	1.132	2.048	-1.814	1.163	2.585	-1.422	0	459	-459
Artes gráficos	358		358	0	423	-423	0	0	0
Artesanía	0	0	0	199	0	199	0	0	0
Comercio	3.138	3.624	-486	24.480	32.928	-8.448	3.113	2.761	352
Comunicación, imagen y sonido	0	0	0	0	0	0	449	521	-172
Docencia e investigación	0	0	0	0	0	0	138	1.045	-909
Edificación y obra civil	18.482	10.319	8.163	18.364	8.844	9.520	159	235	-76
Electricidad y electrónica	0	0	0	1.940	1.251	689	0	0	0
Fabricación mecánica	20.883	13.565	7.318	8.484	3.846	4.638	413	0	413
Hostelería y turismo	3.130	5.047	-1.917	31.666	12.096	19.570	0	0	0
Industrias alimentarias	2.719	680	2.039	3.215	773	2.442	0	254	-254
Industrias manufactureras	0	0	0	842	1.367	-525	0	0	0
Madera y mueble	315	0	315	1.013	1.399	-386	0	0	0
Transporte y Mantenimiento y vehículos	7.804	3.348	4.456	13.831	6.854	7.077	0	0	0
Mantenimiento y servicios a la producción	0	0	0	3.341	1.979	1.362	0	0	0
Química	0	0	0	0	0	0	0	275	-275
Sanidad	0	0	0	8.336	9.532	-1.196	589	383	206
Servicios a la comunidad	523	850	-327	7.303	15.604	-8.301	3.459	5.888	-2.429
Servicios a las empresas	22.316	19.670	2.646	5.964	4.727	1.237	555	3.395	-2.840
Textil y confección	0	511	-511	404	2.079	-1.675	0	0	0
	<b>80.092</b>	<b>65.008</b>	<b>14.284</b>	<b>148.304</b>	<b>126.734</b>	<b>21.650</b>	<b>9.060</b>	<b>19.064</b>	<b>-10.004</b>

Fuentes: Servicio Público de Empleo y Servicio Estatal de Empleo.

A continuación vamos a analizar independientemente cada una de estas catorce Familias que generan más de 1.000 contratos anuales, para poder observar con mayor precisión lo que ocurre en cada una de ellas.

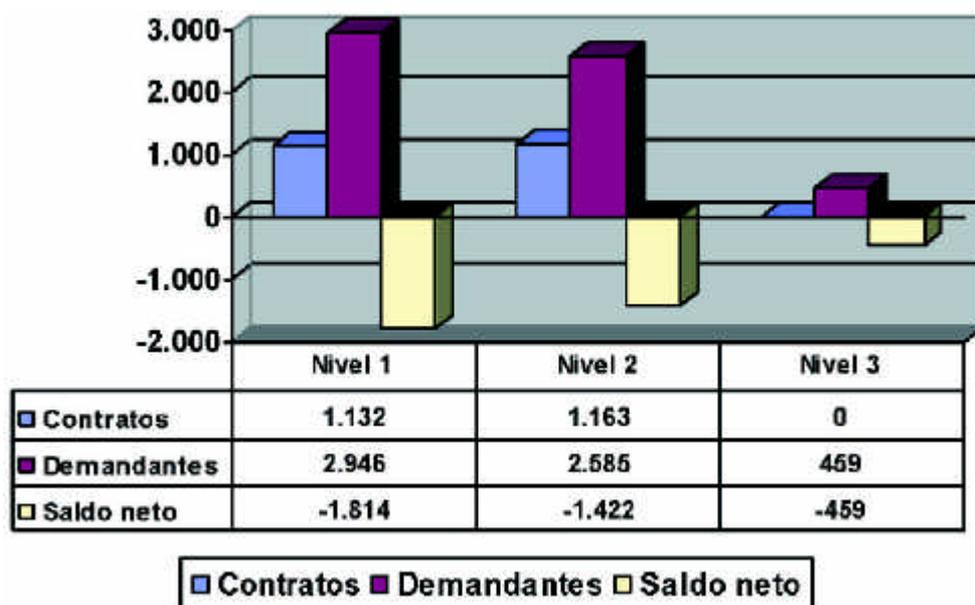
Familia Profesional de Administrativo. Gráfico 4.

Análisis por nivel de cualificación



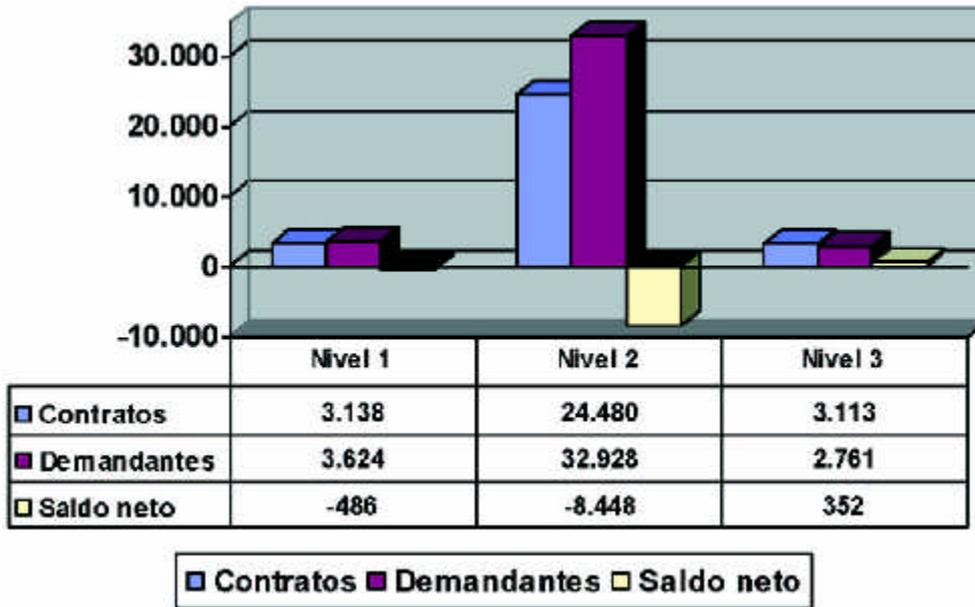
Familia Profesional Agraria. Gráfico 5.

Análisis por nivel de cualificación



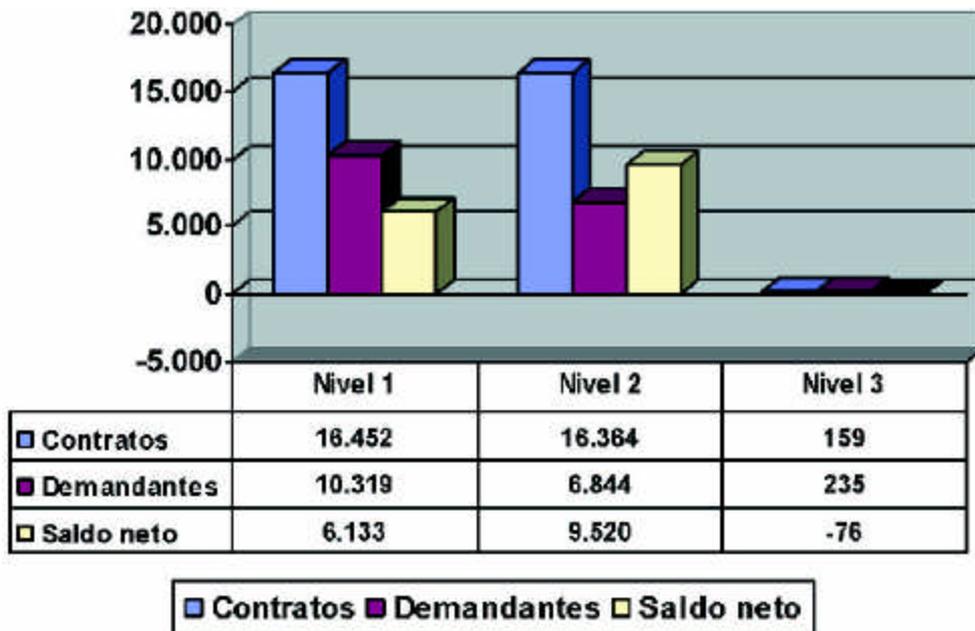
Familia Profesional de Comercio. Gráfico 6.

Análisis por nivel de cualificación



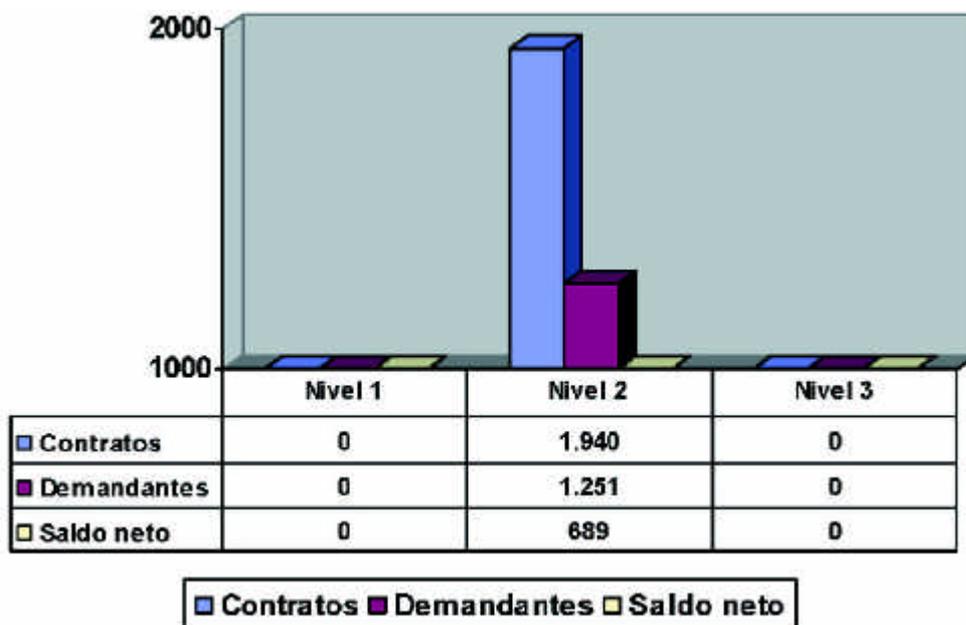
Familia Profesional de Edificación y obra civil. Gráfico 7.

Análisis por nivel de cualificación



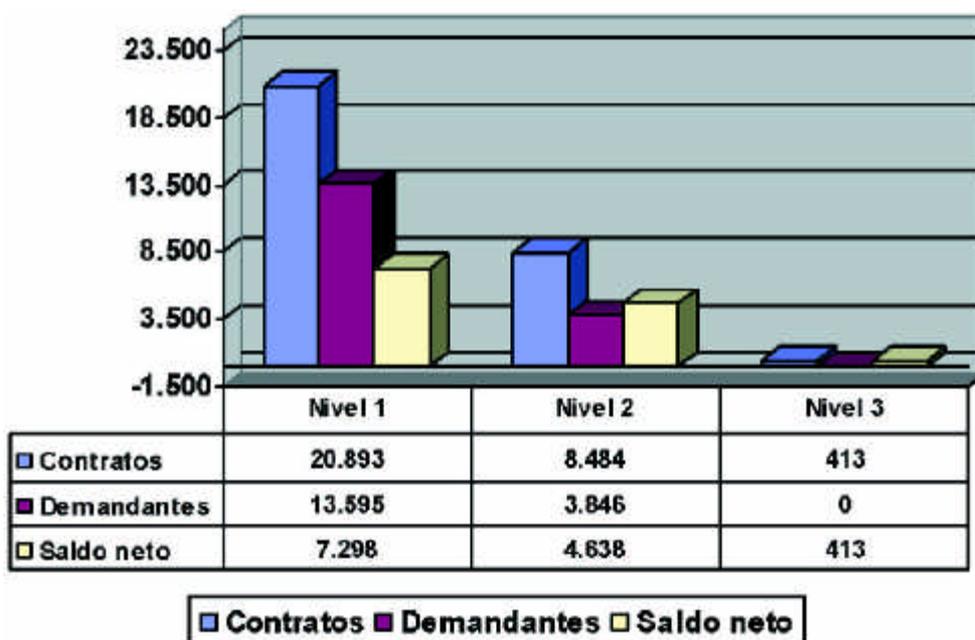
Familia Profesional de Electricidad y electrónica. Gráfico 8.

Análisis por nivel de cualificación



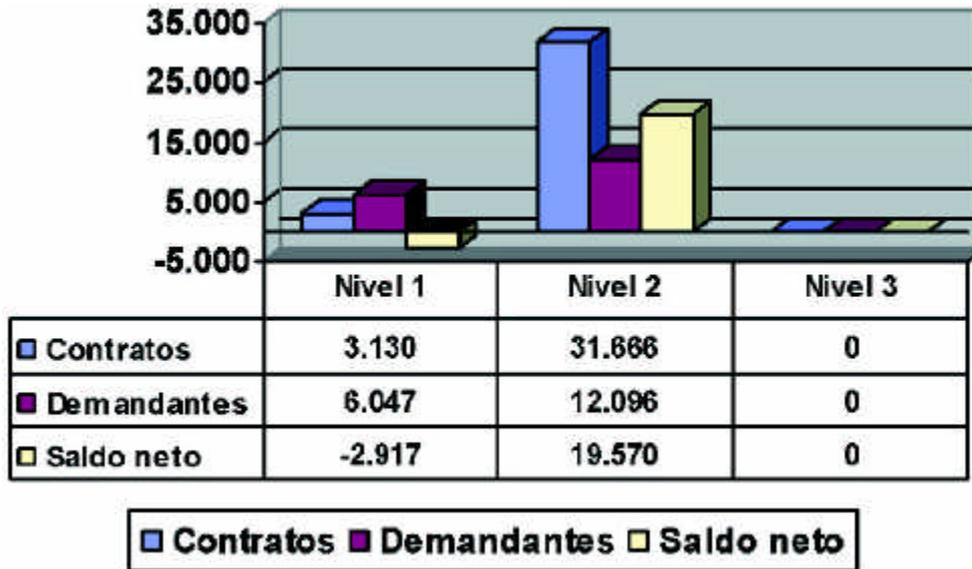
Familia Profesional de Fabricación mecánica. Gráfico 9.

Análisis por niveles



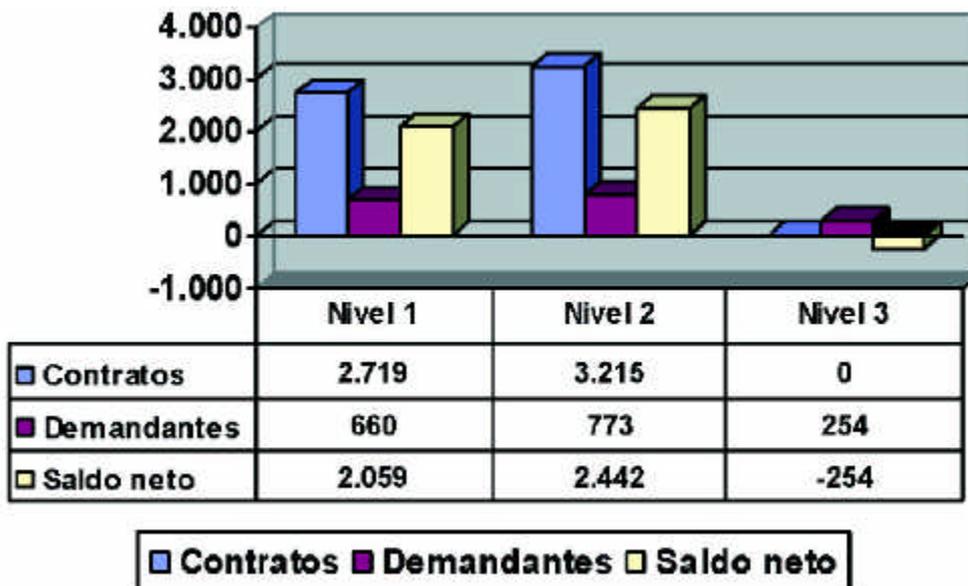
Familia Profesional de Hostelería y turismo. Gráfico 10.

## Análisis por nivel de cualificación



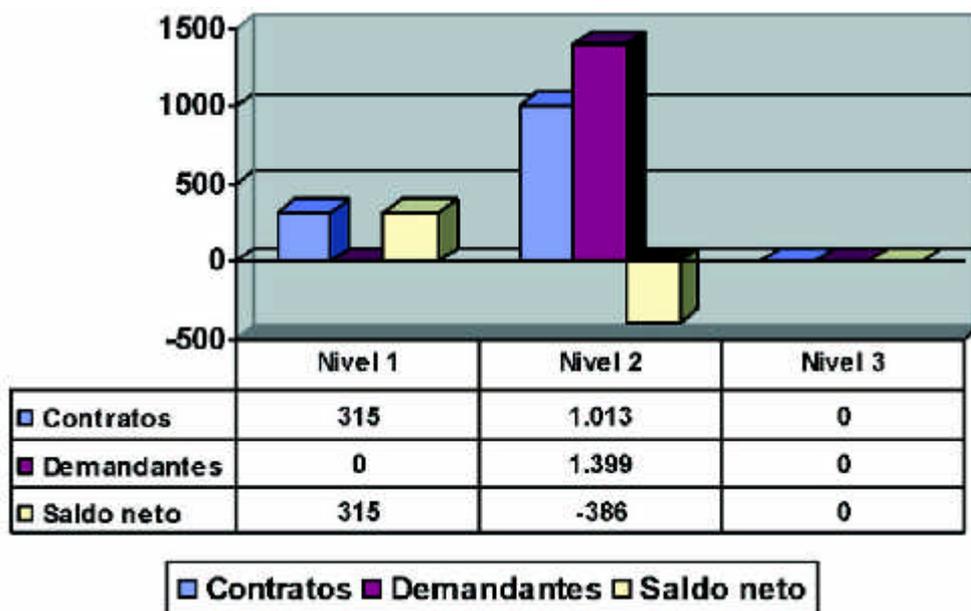
Familia Profesional de Industrias alimentarias. Gráfico 11.

## Análisis por nivel de cualificación



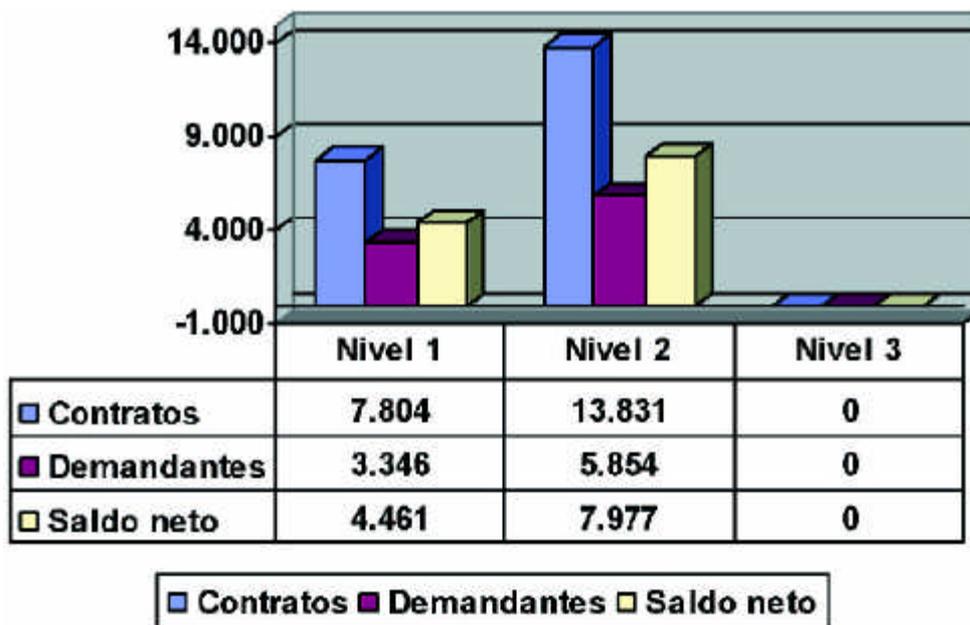
Familia Profesional de Madera y mueble. Gráfico 12.

Análisis por nivel de cualificación



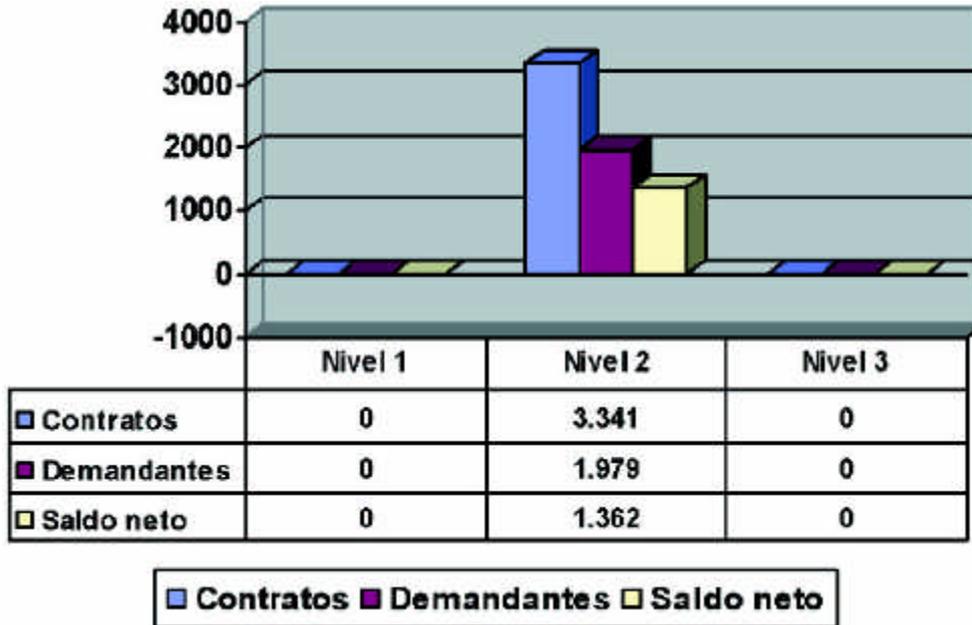
Familia Profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. Gráfico 13.

Análisis por nivel de cualificación



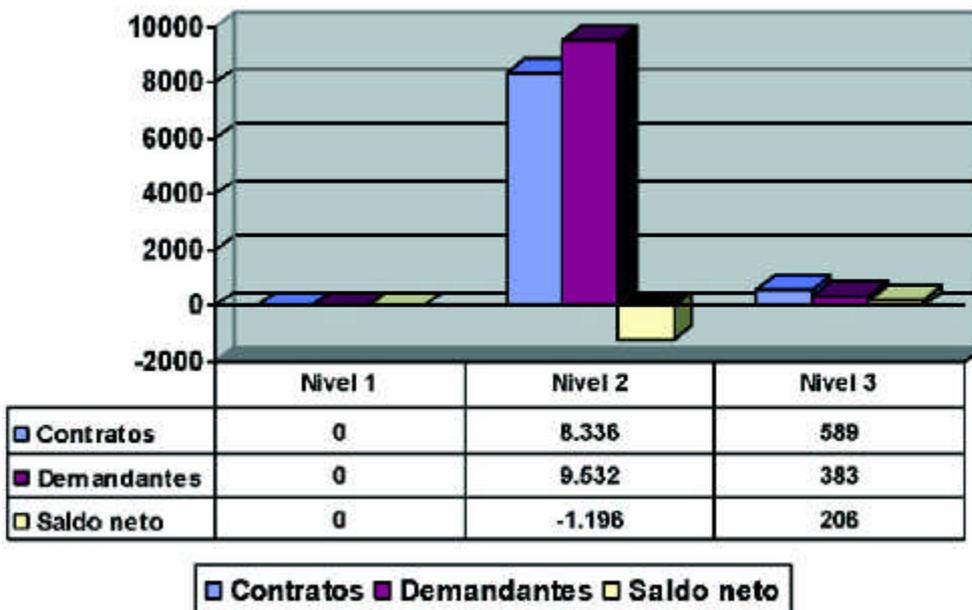
Familia Profesional de Mantenimiento y servicios a la producción. Gráfico 14.

Análisis por nivel de cualificación



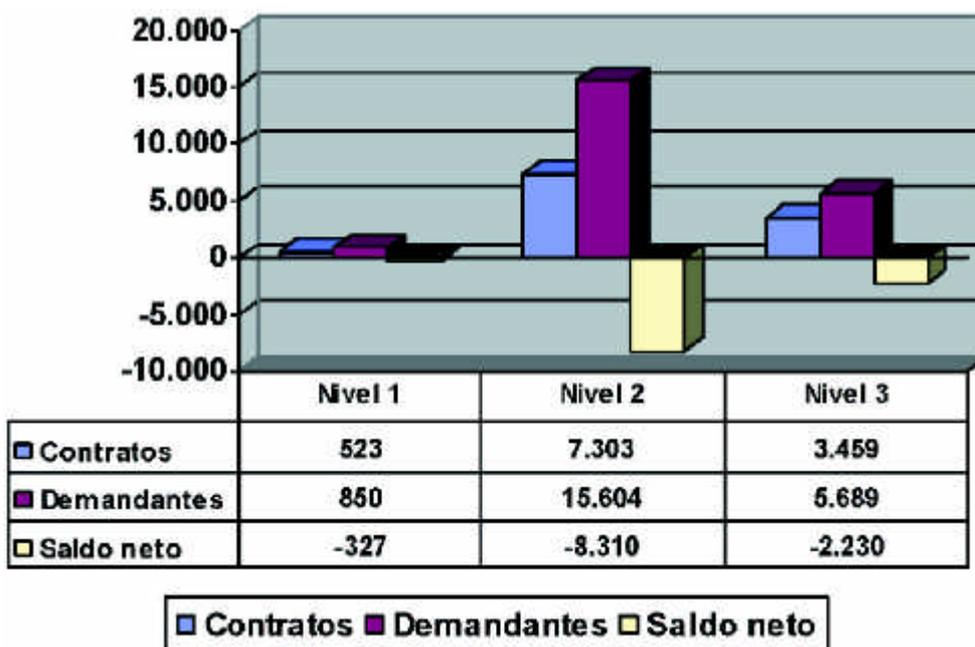
Familia Profesional de Sanidad. Gráfico 15.

Análisis por nivel de cualificación



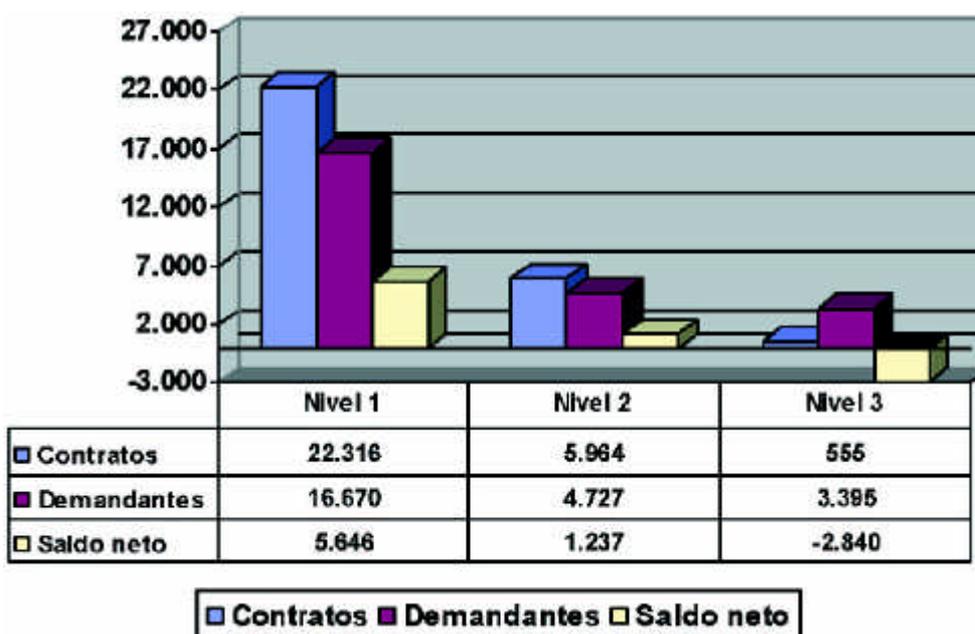
Familia Profesional de Servicios personales y a la comunidad. Gráfico 16.

Análisis por nivel de cualificación



Familia Profesional de Servicios a las empresas. Gráfico 17.

Análisis por nivel de cualificación



Podemos **concluir** que es necesario:

- Potenciar las acciones formativas dirigidas a **mujeres** .
- Potenciar las acciones de **formación básica** .
- Potenciar las acciones dirigidas a **colectivos desfavorecidos**.
- Necesidad de incidir en las acciones formativas de **nivel de cualificación 2** .
- Atender las demandas relacionadas con las **Familias que presentan mejores indicadores de "saldo neto entre contratos y demandas" y elevada inserción laboral,** esto es:
  - Edificación y obra civil. (Niveles 1 y 2)
  - Electricidad-electrónica. (Nivel 2)
  - Fabricación mecánica. (Niveles 1, 2 y 3)
  - Transporte y mantenimiento de vehículos. (Niveles 1 y 2)
  - Mantenimiento y servicios a la producción. (Nivel 2)
  - Servicios a las empresas. (Niveles 1 y 2)
  - Industrias alimentarias. (Niveles 1 y 2)
  - Hostelería y turismo. (Nivel 2)

### **Comarcas de planificación.**

La Dirección General de Formación Profesional ha utilizado para la planificación del presente curso seis Áreas (Ver Apéndice 2), haciendo coincidir las Comarcas de Planificación Reglada y Ocupacional evitando interferencias.

La baja densidad de población en las Comarcas Orientales y Occidentales, que además están envejecidas, dificultan muchas veces alcanzar los ratios legales alumno/grupo. Este hecho aconseja establecer unos ratios mínimos inferiores que garanticen un número crítico con el que crear un clima de aula que permita el aprovechamiento de las enseñanzas y rentabilice las inversiones en formación.

Además en estas Áreas las modalidades a distancia, e-learning, aulas Mentor y la posibilidad de capitalizar módulos cursados de forma independiente, junto a una buena programación conjunta reglada-ocupacional pueden y deben dar una respuesta adecuada a las necesidades formativas de estas zonas, que en el caso de las enseñanzas regladas **deben facilitar el acceso de los alumnos a las mismas mejorando su movilidad a través de programas de ayuda general o específica** .

### **Formación Continua.**

El nuevo marco normativo para el desarrollo de la Formación Continua (Real Decreto 1046/2003 de 1 de Agosto, BOE del 12 de Septiembre), y las disposiciones que lo desarrollan, incorporan a las Comunidades Autónomas a la gestión.

El modelo, cuya andadura comienza con la planificación 2004 en estas fechas, tendrá vigencia de al menos dos años y durante este bienio podrá evaluarse si se consideran convenientes algunos cambios para el 2006.

Para la planificación, para la que se cuenta con la participación de los Agentes Económicos y Sociales, convendría tener en cuenta las conclusiones de los diversos estudios sectoriales ya que en algunos parece aconsejable que en los correspondientes planes se incluyan acciones de perfeccionamiento de las ocupaciones y no únicamente las ligadas a las seguridad, nuevas tecnologías o a la adaptación a nuevas formas de organización del trabajo.

**Por otra parte, las acciones de Formación Continua cofinanciadas por el Fondo Social Europeo desde el Plan de FOC (manteniendo su orientación hacia las PYMES y autónomos con especial incidencia en las Comarcas Oriental y Occidental), cabría integrarlas en el nuevo marco de gestión de la Formación Continua.**

Al margen de la evaluación preceptiva por parte de los alumnos **(sería conveniente disponer de un modelo de evaluación normalizado que pudiese proponerse a las empresas con carácter voluntario)**, la Administración debería realizar un control y una evaluación complementaria sobre la virtualidad de esas acciones.

## **Desarrollo del Plan Regional de Formación Profesional para el año 2005.**

El Plan Regional de Formación Profesional prevé la puesta en marcha de un sistema de acreditación de las competencias y de un Instituto de las Cualificaciones, una vez que se analice el Sistema Nacional para lo cual es necesario que este se desarrolle en su totalidad.

Ambas medidas están condicionadas por el desarrollo de normativa estatal, siendo previsible que a lo largo del año se concreten las líneas básicas del sistema de acreditaciones y se complete el Catálogo Nacional de Cualificaciones.

### **• Desarrollo de un Sistema de Cualificaciones Profesionales.**

A lo largo del presente año se han desarrollado algunos aspectos de la Ley de las Cualificaciones y la Formación Profesional:

- Orden TAS/470/2004 de 19 de febrero por la que se desarrolla el Real Decreto 1506/2003, de 28 de noviembre por el que se establecen las directrices sobre los certificados de profesionalidad. (BOE 27.02.04).
- Real Decreto 295/2004 de 20 de febrero, por el que se establecen cualificaciones profesionales que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos que se incorporan en el Catálogo modular de formación profesional. (BOE 09.03.04).
- Real Decreto 362/2004 de 5 marzo, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional específica (BOE 26.03.04).

Sin embargo aun no se ha desarrollado el Catálogo en su totalidad (solo 98 sobre las aproximadamente 600 cualificaciones previstas), aunque está prevista su conclusión para el segundo semestre del próximo año.

### **• Puesta en marcha de un sistema de acreditación de las competencias.**

La puesta en marcha de este sistema depende del desarrollo de la Ley 5/2002 de las Cualificaciones y la formación profesional, así que la puesta en marcha de este sistema que permitirá acreditar las competencias profesiona-

les independientemente del camino seguido para su obtención, no se ha desarrollado aunque en el 2003 se puso en marcha un proyecto piloto de Evaluación Registro y Acreditación de Competencias (Plan ERA), que servirá de base para la redacción de la norma marco.

## Conclusiones.

Además de la puesta en marcha de un Sistema de Evaluación, Acreditación y Registro de las Competencias, y de un Instituto de las Cualificaciones si se considerase necesario y que dependen del desarrollo de la normativa marco estatal, ya hemos visto que el **desarrollo de las medidas propuestas en el Plan Regional de Formación Profesional (2003/2006)**, está realizándose de forma adecuada, al tiempo que se observa un aumento del flujo de alumnos hacia la Formación Reglada y un cambio en la Planificación de la oferta formativa con un aumento sustancial del número de alumnos en las Familias relacionadas con las Ramas Industriales y una reducción significativa en las Familias de Servicios Personales y a la Comunidad y Servicios a las Empresas.

No obstante, conviene **profundizar en los aspectos** que han sido apuntados, esto es:

- Constitución de las Comisiones Sectoriales de cualificación y potenciar los sistemas de tratamiento de la información para disponer de un mayor conocimiento de los mercado de trabajo y formación, para lo que sería conveniente relacionar las Ocupaciones de la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CON-94) con el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- Propiciar un mayor acercamiento entre los Departamentos de Orientación de los IES y los Servicios de Orientación de las Oficinas del Servicio Público de Empleo, así como promover campañas de Orientación dirigidas a la Formación Profesional inicial o Reglada, en especial a los Ciclos Formativos de Grado Medio y promover la igualdad de genero en las diferentes ocupaciones.
- La puesta en marcha de algunas medidas de calidad:
  - o Inicio de planes de calidad en Centros con el asesoramiento del Servicio de calidad y Evaluación.
  - o Control y evaluación por parte del Servicio de Inspección de Educación.
  - o Estudios de adecuación de la oferta formativa a las necesidades del sistema productivo, adecuación de los contenidos a las competencias pretendidas.
  - o Planes de seguridad en aulas taller.
  - o Establecimiento de ratios inferiores a las legales en algunos módulos de elevado contenido procedimental en contextos productivos de riesgo.
- Desarrollo de algunas medidas complementarias:
  - o Desarrollo de nuevas modalidades formativas (distancia, e-learning, horario especial, matrícula en Módulos/créditos independientes).
  - o Facilitar los intercambios escuela-empresa.

Mientras que otras necesitan un **mayor grado de desarrollo o la puesta en marcha** de las mismas:

- Proyectos de innovación y desarrollo tecnológico.
- Programas de formación para gestores y responsables de Programas de Formación Profesional.
- Programas de inversión en equipamientos e instalaciones de Centros públicos de Formación Profesional.

**Por último, desde el punto de vista de los indicadores de Planificación, podemos concluir que se debe:**

- Potenciar las acciones formativas dirigidas a **mujeres** .
- Potenciar las acciones de **formación básica** .
- Potenciar las acciones dirigidas a **colectivos desfavorecidos** .
- Necesidad de incidir en las acciones formativas de **nivel de cualificación 2, y promover la demanda** hacia la Formación Profesional de **grado medio** .
- Atender las demandas relacionadas con las **Familias que presentan mejores indicadores de "saldo neto entre contratos y demandas" y elevada inserción laboral** , esto es:
- Edificación y obra civil. (Niveles 1 y 2)
- Electricidad-electrónica. (Nivel 2)
- Fabricación mecánica. (Niveles 1, 2 y 3)
- Transporte y mantenimiento de vehículos. (Niveles 1 y 2)
- Mantenimiento y servicios a la producción. (Nivel 2)
- Servicios a las empresas.(Niveles 1 y 2)
- Industrias alimentarias. (Niveles 1 y 2)
- Hostelería y turismo. (Nivel 2)

## **Plan de trabajo 2005.**

De cara al próximo año, el Consejo debe abordar de forma inmediata una serie de cuestiones ligadas al desarrollo del Plan, sin menoscabo de desarrollar otras actuaciones que se consideren convenientes y que pueden incluirse en cualquier momento a lo largo del año. En este sentido, cabe destacar las siguientes:

- Elaborar la memoria de actividades 2004.
- Finalizar el trabajo sobre "Acreditaciones profesionales" que expiden diferentes Consejerías.
- Realizar trabajos complementarios o Jornadas para mejorar el conocimiento de los diferentes sectores productivos.

- Promover el reconocimiento de las competencias adquiridas en la Formación Profesional de Grado Superior para establecer correspondencias con los estudios Universitarios de Primer Ciclo impartidos en la Universidad de Oviedo.
- Elaborar la propuesta de Plan de Formación Profesional 2006.

## Evaluación de la propuesta de Plan de Formación Profesional 2005.

La evaluación debe ser un mecanismo de feed-back que retroalimente el sistema. Nos indicará en que medida se han cumplido los objetivos y cual ha sido el grado de eficacia alcanzado en su cumplimiento.

Para ello, el Plan de Formación Profesional 2006 debe incluir un análisis del grado de cumplimiento de los objetivos en términos de ajuste a los criterios/indicadores establecidos y al desarrollo de las acciones previstas en el mismo. En este sentido debería hacerse referencia al menos a:

- Variación en la oferta formativa por niveles de cualificación y Familia Profesional.
- Relación entre la oferta y demanda de cualificaciones en el 2004.
- Análisis del grado de desarrollo de las medidas contenidas en la Propuesta de Plan de Formación Profesional 2005.

## Apéndice 1. Familia Profesionales integrada. Incluyente a las de los dos subsistemas.

Familia Ocupacional	Familia Reglada	Familia Integrada
Agraria	Actividades agrarias Actividades marítimo pesqueras	Agraria
Edificación y obras públicas	Edificación y obra civil	Edificación y obra civil
Artesanía	Vidrio y cerámicas	Artesanía
Automoción	Mantenimiento vehículos autopropulsados	Mantenimiento vehículos autopropulsados
Transporte y comunicación		
Fabricación equipos mecánico, eléctricos y electrónicos	Fabricación mecánica	Fabricación mecánica
Industria pesada y construcciones metálicas		
Industrias alimentarias	Industrias alimentarias	Industrias alimentarias
Industrias gráficas	Artes gráficas	Artes gráficas
Información y manifestaciones artísticas	Comunicación, imagen y sonido	Comunicación, imagen y sonido
Industria química	Química	Química
Industria textil, piel y cuero	Textil, confección y piel	Textil, confección y piel
Industrias de la madera y el corcho	Madera y mueble	Madera y mueble
Montaje e instalaciones	Electricidad y electrónicos	Electricidad y electrónicos
Mantenimiento y reparación	Mantenimiento y servicios a la producción	Mantenimiento y servicios a la producción
Industrias manufactureras diversas		Industrias manufactureras diversas
Producción, transformación y distribución de agua		Producción, transformación y distribución de agua
Administración y oficina	Administración	Administración
Seguros y finanzas		
Comercio	Comercio y marketing	Comercio
Docencia e investigación		Docencia e investigación
Servicios a las empresas	Informática	Servicios a las empresas
Sanidad	Sanidad	Sanidad
Servicios a la comunidad y personales	Actividades físicas y deportivas	
	Imagen personal	Servicios a la comunidad y personales
	Servicios socioculturales	
Turismo y hostelería	Hostelería y turismo	Hostelería y turismo
Transversal		Transversal

## Apéndice 2. Áreas de Planificación.

Las unidades territoriales básicas de planificación (Comarcas) se establecen a partir de las diez utilizadas en Formación Reglada y las cinco de Formación Ocupacional.

<b>Oriente</b>	Amieva	Cabrales	Cabranes
	Cangas de Onís	Caravia	Colunga
	Llanes	Nava	Onís
	Pares	Peñamellera Alta	Peñamellera Baja
	Piloña	Ponga	Ribadedeva
<b>Cuencas</b>	Ribadesella	Villaviciosa	
	Aller	Bimenes	Caso
	Langreo	Laviana	Lena
	Mieres	S.Martin Rey Aurelio	Sobrescopio
	<b>Oviedo</b>	Grado	Las Regueras
Morcín		Noreña	Oviedo
Proaza		Quirós	Rivera de Arriba
Riosa		Santo Adriano	Sariego
Siero		Teverga	Yernes y Tameza
<b>Gijón</b>	Carreño	Gijón	
<b>Avilés</b>	Avilés	Candamo	Castrillón
	Corvera	Cudillero	Gozón
	Illas	Muros del Nalón	Pravia
	Soto del Barco		
<b>Occidente</b>	Allande	Belmonte	Boal
	Cangas del Narcea	Castropol	Coaña
	Degaña	El Franco	Grandas de Salime
	Ibias	Illano	Navía
	Pesoz	Salas	S. Tirso de Abres
	S. Eulalia de Oscos	Somiedo	Tapia de Casariego
	Taramundi	Tineo	Valdés
	Vegadeo	Villanueva de Oscos	Villayón

### Apéndice 3. Listado de las doscientas ocupaciones que generaron mas contratos en el 2003.

CÓDIGO C.M.O.	QUALIFICACION	DESCRIPCIÓN OCUPACIÓN	FAMILIA PROFESIONAL	CONTRATADOS
92110012	1	CONSERJE, EN GRAL.	ADMINISTRACION	455
93200015	1	ORDENANZA	ADMINISTRACION	580
	<b>Total 1</b>			<b>1.541</b>
34110010	2	EMPLEADO ADTIVO DE CONTABILIDAD EN GRAL.	ADMINISTRACION	145
34110029	2	EMPLEADO ADTIVO DE SALARIOS Y NOMINAS	ADMINISTRACION	0
40110013	2	EMPLEADO ADTIVO, SERVICIOS DE PERSONAL	ADMINISTRACION	0
40110034	2	EMPLEADO ADTIVO, ENTIDADES FINANCIERAS	ADMINISTRACION	388
40110035	2	EMPLEADO ADTIVO SERV. ALMACEN/RECEPCION	ADMINISTRACION	0
40120021	2	EMPLEADO ADTIVO, COMERCIAL, EN GRAL.	ADMINISTRACION	181
40210014	2	CLASIFICADOR-REPARTIDOR CORRESPONDENCIA	ADMINISTRACION	4.591
40220011	2	EMPLEADO ADMINISTRATIVO, EN GRAL.	ADMINISTRACION	13.083
41020023	2	EMPLEADOS INFORM./RECEPCION EN OFICINAS	ADMINISTRACION	0
42100010	2	RECEPCIONIS /TELEFONIS.OFICINAS, EN GRAL.	ADMINISTRACION	223
45100019	2	TELEFONISTA, EN GRAL.	ADMINISTRACION	1.118
	<b>Total 2</b>			<b>19.749</b>
34110010	3	SECRETARIO, EN GRAL.	ADMINISTRACION	0
34110029	3	SECRETARIO DE DIRECCION	ADMINISTRACION	0
34110038	3	TECNICO ADMINISTRATIVO, EN GRAL.	ADMINISTRACION	196
34130016	3	TECNICO EN CONTABILIDAD	ADMINISTRACION	0
	<b>Total 3</b>			<b>196</b>
23090032	4	GESTOR ADMINISTRATIVO TITULADO	ADMINISTRACION	0
24110011	4	TECNICO SUP. EN CONTABILIDAD, EN GRAL.	ADMINISTRACION	0
24190015	4	TEC.SUP.ORG. Y ADMON.EMPRESAS, EN GRAL.	ADMINISTRACION	0
29110016	4	TECNICO MEDIO EN CONTABILIDAD, EN GRAL.	ADMINISTRACION	0
29130179	4	TEC.MEDIO ORG. Y ADMON.EMPRESAS, EN GRAL.	ADMINISTRACION	0
	<b>Total 4</b>			<b>0</b>
23110018	5	ABOGADO, EN GRAL.	ADMINISTRACION	0
23990014	5	ASESOR JURIDICO (SECTOR PRIVADO)	ADMINISTRACION	0
23990023	5	ASESOR FISCAL Y TRIBUTARIO	ADMINISTRACION	0
24200017	5	ECONOMISTA	ADMINISTRACION	204
	<b>Total 5</b>			<b>204</b>
			<b>Total ADMINISTRACION</b>	<b>21.490</b>
94100011	1	PEON AGRICOLA, EN GRAL.	AGRARIA	313
94100054	1	PEON AGRICOLA, JARDINERIA	AGRARIA	294
94400012	1	PEON FORESTAL	AGRARIA	523
	<b>Total 1</b>			<b>1.132</b>
60210027	2	TRAB.AGRICOLA EX HERT., VIVER Y JARDIN	AGRARIA	0
60220101	2	JARDINERO, EN GRAL.	AGRARIA	412
62410045	2	MOTOSERRISTA FORESTAL	AGRARIA	131
63220016	2	PESCADOR DE LITORAL	AGRARIA	344
75100014	2	BUCEADOR EN GRAL.	AGRARIA	270
	<b>Total 2</b>			<b>1.163</b>
30290036	3	TECNICO EN MEDIO AMBIENTE	AGRARIA	0
	<b>Total 3</b>			<b>0</b>
			<b>Total AGRARIA</b>	<b>2.295</b>
97000039	1	PEON DE LA INDUSTRIA GRAFICA	ARTES GRAFICAS	122
97000063	1	PEON DE LA IND. PAPELERA	ARTES GRAFICAS	234
	<b>Total 1</b>			<b>356</b>
35410062	3	DISEÑADOR GRAFICO PUBLICIDAD	ARTES GRAFICAS	0
35410216	3	DISEÑADOR GRAFICO	ARTES GRAFICAS	0
	<b>Total 3</b>			<b>0</b>
			<b>Total ARTES GRAFICAS</b>	<b>356</b>
77250016	2	ENCUADERNADOR-RESTAURADOR ARTESANAL	ARTESANIA	0
77320043	2	VIDRIERO-VITRALLERO	ARTESANIA	180
79200017	2	EBANISTA	ARTESANIA	0
	<b>Total 2</b>			<b>180</b>
			<b>Total ARTESANIA</b>	<b>180</b>
99010039	1	VENDEDOR AMBULA. PRODUC. NO ALIMENTICIOS	COMERCIO	182
97000141	1	EMBALADOR/EMPAQUETICUETADOR, A MANO	COMERCIO	436
99030067	1	REPOSICION DE HIPERMERCADO	COMERCIO	2.070
99000096	1	REPARTIDOR A DOMICILIO, A PIE	COMERCIO	461
	<b>Total 1</b>			<b>3.130</b>
8543001	2	CONDUCTOR CARRETILLA ELEVADORA, EN GRAL.	COMERCIO	133
40010025	2	CAJERO DE COMERCIO	COMERCIO	3.605
49010025	2	DEPENDIENTE DE GRANDES SUPERFICIES	COMERCIO	2.200
49030142	2	EMPLEADO DESPACHO APUESTAS Y CUPONES	COMERCIO	130
53900010	2	DEPENDIENTE DE COMERCIO, EN GRAL.	COMERCIO	13.789
53300010	2	DEPENDIENTE PRODUC. ALIMENTICIOS/BEBIDAS	COMERCIO	687

53300021	2	DEPENDIENTE DE CARNICERÍA	COMERCIO	123
53300032	2	DEPENDIENTE DE PESCADERÍA	COMERCIO	0
53300043	2	DEPENDIENTE DE FRUTERÍA	COMERCIO	0
53300065	2	DEPENDIENTE PANADERÍA, PASTELERÍA Y CONF.	COMERCIO	479
53300076	2	DEPENDIENTE TEJIDOS Y PRENDAS DE VESTIR	COMERCIO	216
53300087	2	DEPENDIENTE CALZADOS Y ARTICULOS DE PIEL	COMERCIO	0
53300113	2	DEPENDIENTE DE PERFUMERÍA Y DROGUERÍA	COMERCIO	0
53300122	2	DEPENDIENTE DE LIBRERÍA Y PAPELERÍA	COMERCIO	0
53300151	2	DEPENDIENTE MUEBLES Y ART. DE DECORACION	COMERCIO	0
53300225	2	DEMOSTRADOR DE PRODUCTOS EN COMERCIOS	COMERCIO	2.122
53300252	2	EXPENDEDOR GASOLINA O EMPLEO GASOLINERA	COMERCIO	408
53300355	2	CARNICERO PARA LA VENTA EN COMERCIO	COMERCIO	0
53300364	2	AZAFATA DE DEGUSTACION	COMERCIO	601
53300373	2	ENCARGADO DE TIENDA	COMERCIO	0
78010028	2	DELEGADO COMERCIAL, EN GRAL	COMERCIO	0
	<b>Total 2</b>			<b>24.480</b>
33130013	3	AGENTE COMERCIAL	COMERCIO	433
33200013	3	AGENTE COMERCIAL INMOBILIARIO	COMERCIO	0
33200073	3	REPRESENTANTE DE COMERCIO, EN GRAL	COMERCIO	621
33200073	3	VENDEDOR TECNICO, EN GRAL	COMERCIO	1.266
33200143	3	ORGANIZADOR PUNTOS DE VENTA AUTOSERV.	COMERCIO	800
	<b>Total 3</b>			<b>3.113</b>
11330026	5	DR. DEPARTAMENTO DE VENTAS, EN GRAL	COMERCIO	0
	<b>Total 5</b>			<b>0</b>
			<b>Total COMERCIO</b>	<b>30.731</b>
30410016	3	FOTOGRAFO, EN GRAL	COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO	0
30410093	3	TECNICO EQUIPOS DE GRABACION DE SONIDO	COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO	201
30410134	3	OPERADOR DE CAMARA DE T.V.	COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO	246
35410062	3	DISEÑADOR GRAFICO DE PUBLICIDAD	COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO	0
	<b>Total 3</b>			<b>446</b>
25130104	4	MUSICO INSTRUMENTISTA, EN GRAL	COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO	4.108
25150016	4	ACTOR, ACTRIZ	COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO	636
	<b>Total 4</b>			<b>4.804</b>
25110126	5	PERIODISTA	COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO	0
	<b>Total 5</b>			<b>0</b>
			<b>Total COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO</b>	<b>5.255</b>
32110014	3	TECNICO EN EDUCACION INFANTIL	DOCENCIA E INVESTIGACION	136
32110023	3	TECNICO EN JARDIN DE INFANCIA	DOCENCIA E INVESTIGACION	0
32120017	3	TECNICO EN EDUCACION ESPECIAL	DOCENCIA E INVESTIGACION	0
	<b>Total 3</b>			<b>136</b>
22390053	4	EDUCADOR DE MENORES	DOCENCIA E INVESTIGACION	0
22390052	4	FORMADOR DE FORMACION NO REGLADA	DOCENCIA E INVESTIGACION	1.380
24120087	4	FORMADOR DE FORMACION O. NO REGLADA	DOCENCIA E INVESTIGACION	538
28110013	4	ORIENTADOR PROFESIONAL PARA INSERCIÓN	DOCENCIA E INVESTIGACION	167
28120016	4	MAESTRO DE EDUCACION PRIMARIA, EN GRAL	DOCENCIA E INVESTIGACION	385
28200019	4	MAESTRO DE EDUCACION INFANTIL	DOCENCIA E INVESTIGACION	0
28200064	4	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL, EN GRAL	DOCENCIA E INVESTIGACION	0
28200064	4	PROFESOR DE EDUCACION DE ADULTOS	DOCENCIA E INVESTIGACION	178
28390015	4	PROFESOR TEC. DE FP EN GRAL	DOCENCIA E INVESTIGACION	1.057
	<b>Total 4</b>			<b>3.708</b>
22130012	5	PROFESOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR	DOCENCIA E INVESTIGACION	0
22200011	5	PROFESOR ENSEÑANZA SECUNDARIA, EN GRAL	DOCENCIA E INVESTIGACION	533
22200086	5	PROFESOR AREA MUSICA (E.B.)	DOCENCIA E INVESTIGACION	0
22200114	5	PROFESOR LENGUA Y LITERATURA (E.S.)	DOCENCIA E INVESTIGACION	0
22200123	5	PROFESOR GEOGRAFIA E HISTORIA (E.S.)	DOCENCIA E INVESTIGACION	0
22200291	5	PROFESOR INGLES	DOCENCIA E INVESTIGACION	296
22200431	5	PROFESOR PIANO	DOCENCIA E INVESTIGACION	0
22310013	5	PEDAGOGO	DOCENCIA E INVESTIGACION	0
24300021	5	HISTORIADOR	DOCENCIA E INVESTIGACION	0
24330015	5	FILOLOGO	DOCENCIA E INVESTIGACION	0
	<b>Total 5</b>			<b>634</b>
			<b>Total DOCENCIA E INVESTIGACION</b>	<b>4.676</b>
96010011	1	PEON DE OBRAS PUBLICAS, EN GRAL	EDIFICACION Y OBRA CIVIL	1.117
96010020	1	PEON CAMINERO	EDIFICACION Y OBRA CIVIL	2.248
96020014	1	PEON DE LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	EDIFICACION Y OBRA CIVIL	13.087
	<b>Total 1</b>			<b>16.452</b>
70100019	2	ENCARGADO DE OBRA EDIFICACION, EN GRAL	EDIFICACION Y OBRA CIVIL	691
71100010	2	ALBAÑIL	EDIFICACION Y OBRA CIVIL	11.390
71200017	2	ENCOFRADOR	EDIFICACION Y OBRA CIVIL	2.788
71200039	2	FERRALLISTA	EDIFICACION Y OBRA CIVIL	145
71400042	2	MONTADOR DE ANDAMIOS	EDIFICACION Y OBRA CIVIL	136
72100024	2	ESCAVOLISTA	EDIFICACION Y OBRA CIVIL	266
72100046	2	ENLUCIDOR-YESISTA	EDIFICACION Y OBRA CIVIL	178
72200014	2	FONTANERO	EDIFICACION Y OBRA CIVIL	0
72400016	2	PINTOR DE EDIFICIOS	EDIFICACION Y OBRA CIVIL	811
	<b>Total 2</b>			<b>16.364</b>

30100015	3	DELINEANTE EN GRAL.	EDIFICACION Y OBRA CIVIL	0
30100048	3	DELINEANTE DE LA CONSTRUCCION	EDIFICACION Y OBRA CIVIL	0
30100059	3	DELINEANTE TECNICO DE LA CONSTRUCCION	EDIFICACION Y OBRA CIVIL	0
30220032	3	TECNICO EN TOPOGRAFIA	EDIFICACION Y OBRA CIVIL	159
	<b>Total 3</b>			<b>159</b>
25400011	4	ARQUITECTO TECNICO	EDIFICACION Y OBRA CIVIL	146
	<b>Total 4</b>			<b>146</b>
20140018	5	GEDLOGO EN GRAL	EDIFICACION Y OBRA CIVIL	0
	<b>Total 5</b>			<b>0</b>
			<b>Total EDIFICACION Y OBRA CIVIL</b>	<b>33.121</b>
72300015	2	INSTALADOR ELECTRICISTA EN GRAL	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICOS	1.547
72300026	2	INSTALADOR ELECTRICISTA INDUSTRIAL	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICOS	145
84120018	2	MONTADOR MAQUINARIA ELECTRICA, EN GRAL.	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICOS	152
	<b>Total 2</b>			<b>1.844</b>
30240025	3	TECNICO EN ELECTRONICA INDUSTRIAL	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICOS	0
	<b>Total 3</b>			<b>0</b>
20520016	4	INGENIERO TECNICO ELECTRICIDAD, EN GRAL	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICOS	146
	<b>Total 4</b>			<b>146</b>
			<b>Total ELECTRICIDAD Y ELECTRONICOS</b>	<b>1.590</b>
87000011	1	PEON DE LA IND. MANUFACTURERA, EN GRAL.	FABRICACION MECANICA	12.589
97000084	1	PEON DE LA IND.METAL Y FAB.PROD.METALIC.	FABRICACION MECANICA	8.234
	<b>Total 1</b>			<b>20.823</b>
71300137	2	CARPINTERO DE ALUMINIO	FABRICACION MECANICA	127
71300145	2	CARPINTERO METALICO	FABRICACION MECANICA	315
72400049	2	PINTOR ESTRUC.METAL Y CASCO DE BUQUES	FABRICACION MECANICA	299
72520045	2	INSTALADOR MAT.AISLANTES CALDERAS/TUBER.	FABRICACION MECANICA	125
75120012	2	SOLDADOR BASICO EN INDUSTRIA PESADA	FABRICACION MECANICA	613
75120021	2	SOLDADOR DE ESTRUCTURAS METALICAS PESADAS	FABRICACION MECANICA	211
75120049	2	SOLDADOR POR ARCO ELECTRICO, EN GRAL.	FABRICACION MECANICA	1.387
75120087	2	SOLDADOR ARCO ELEC.MAGU.SEMIAU.(MAGMIG)	FABRICACION MECANICA	0
75120115	2	SOLDADOR CON SOPLETE, EN GRAL.	FABRICACION MECANICA	545
75130085	2	CALDERERO INDL. DE IND. PESADA	FABRICACION MECANICA	1.094
75130097	2	CALDERERO NAVAL	FABRICACION MECANICA	179
75130116	2	TUBERO INDUSTRIAL DE INDUSTRIA PESADA	FABRICACION MECANICA	639
75130127	2	CALDERERO-TUBERO(FAB.CONSTRUC.METALICAS)	FABRICACION MECANICA	523
75140018	2	MONTADOR GRANDES ESTRUCT.METAL EN GRAL.	FABRICACION MECANICA	1.797
83110030	2	OPERADOR DE TORNO UNIVERSAL (METALES)	FABRICACION MECANICA	0
	<b>Total 2</b>			<b>6.494</b>
30100028	3	DELINEANTE INDUSTRIAL	FABRICACION MECANICA	413
	<b>Total 3</b>			<b>413</b>
20540012	4	INGENIERO TECNICO MECANICA, EN GRAL	FABRICACION MECANICA	120
20540021	4	INGENIERO TECNICO MECANICA INDL.	FABRICACION MECANICA	0
	<b>Total 4</b>			<b>120</b>
			<b>Total FABRICACION MECANICA</b>	<b>29.810</b>
91210050	1	PINCHE DE COCINA	HOSTELERIA Y TURISMO	637
91210063	1	CAMARERO DE PISOS (HOSTELERIA)	HOSTELERIA Y TURISMO	1.744
91210064	1	AYUDANTE DE SERVICIOS (HOSTELERIA)	HOSTELERIA Y TURISMO	450
91220035	1	LENCERALAVAND (PLANCHAD.(HOSTELERIA)	HOSTELERIA Y TURISMO	290
	<b>Total 1</b>			<b>3.120</b>
45220041	2	EMPLEADO DE AGENCIAS DE VIAJES, EN GRAL.	HOSTELERIA Y TURISMO	146
50100017	2	RECEPCIONISTA DE HOTEL	HOSTELERIA Y TURISMO	644
50100028	2	COCINERO DE HOTEL Y RESTAURANTE	HOSTELERIA Y TURISMO	186
50200018	2	COCINERO, EN GRAL.	HOSTELERIA Y TURISMO	7.070
51300038	2	ANIMADOR TURISTICO	HOSTELERIA Y TURISMO	0
51430041	2	ASISTENTE ACOMPAÑ.GRUPO TURIST.(A.S.T.)	HOSTELERIA Y TURISMO	123
51430052	2	CAMARERO, EN GRAL.	HOSTELERIA Y TURISMO	23.193
51430063	2	GUIA DE TURISMO	HOSTELERIA Y TURISMO	334
	<b>Total 2</b>			<b>31.566</b>
32140016	3	TECNICO AGENCIA DE VIAJES	HOSTELERIA Y TURISMO	0
	<b>Total 3</b>			<b>0</b>
29130012	4	TEC.EMPRESAS Y ACTIV.TURISTICAS, EN GRAL	HOSTELERIA Y TURISMO	0
	<b>Total 4</b>			<b>0</b>
			<b>Total HOSTELERIA Y TURISMO</b>	<b>34.796</b>
97000020	1	PEON DE LA IND.ALIMENT. BEBIDAS Y TABAC.	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	2.719
	<b>Total 1</b>			<b>2.719</b>
50100065	2	PREPARADOR DE PIZZAS	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	145
78010112	2	CARCINERO-CHARCUTERO	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	0
78010194	2	LIMPIADOR-PREPAR.PESCADO PARA CONSERV.	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	223
78020021	2	PASTELERO	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	158
78020049	2	PAÑADERO	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	287
78020076	2	CONFITERO	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	158
78020085	2	TRAB.DE LA ELAB.DE CARAMELOS Y DULCES	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	884
78030015	2	TRABAJADOR DE LA ELAB. DE PRODUCT. LACTEOS	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	1.094
81120141	2	OP.PLANTA OBTENCION Y TRATAM. SAL COMUN.	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	0
83720112	2	OP./MOS. ELAB. QUESO Y SIMILARES	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	286
	<b>Total 2</b>			<b>3.218</b>

31210113	3	TECNICO LABORATORIO DE IND ALIMENTARIAS	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	0
	<b>Total 3</b>			<b>0</b>
			<b>Total INDUSTRIAS ALIMENTARIAS</b>	<b>6.924</b>
74210015	2	MINERO, EN GRAL.	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS DIVERSAS	842
74210051	2	MINERO ARRANQUE ROCAS USOS ORNAMENTALES	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS DIVERSAS	0
	<b>Total 2</b>			<b>842</b>
28690018	4	INGENIERO TECNICO MINAS	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS DIVERSAS	0
	<b>Total 4</b>			<b>0</b>
20750010	5	INGENIERO DE MINAS, EN GRAL.	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS DIVERSAS	128
	<b>Total 5</b>			<b>128</b>
			<b>Total INDUSTRIAS MANUFACTURERAS DIVERSAS</b>	<b>870</b>
97000086	1	PEON DE LA IND DE LA MADERA Y EL CORCHO	MADERA Y MUEBLE	315
	<b>Total 1</b>			<b>315</b>
71300018	2	CARPINTERO, EN GRAL.	MADERA Y MUEBLE	1.013
	<b>Total 2</b>			<b>1.013</b>
			<b>Total MADERA Y MUEBLE</b>	<b>1.328</b>
99000050	1	MOZO CARGA/DESCARGA, ALMACEN	MANTENIMIENTO VEHICULOS AUTOPROPULSADOS	6.981
99000076	1	MOZO DE MUDANZAS	MANTENIMIENTO VEHICULOS AUTOPROPULSADOS	823
	<b>Total 1</b>			<b>7.804</b>
78150081	2	CHAPISTA-PINTOR DE VEHICULOS EN TALLER	MANTENIMIENTO VEHICULOS AUTOPROPULSADOS	133
78110012	2	MEC.-AJUS.AUTOMOV. EN GRAL.TURISM/FURGON.	MANTENIMIENTO VEHICULOS AUTOPROPULSADOS	398
		MEC.-AJUS.MOTOR AUTOMOV EN GRAL.TURB/FURG.	MANTENIMIENTO VEHICULOS AUTOPROPULSADOS	181
78110021	2		MANTENIMIENTO VEHICULOS AUTOPROPULSADOS	286
78110209	2	MECANICO MANT.-REPARAC.AUTOMOC. EN GRAL.	MANTENIMIENTO VEHICULOS AUTOPROPULSADOS	228
85410015	2	CONDUCTOR-OPER.MAQ.TRAN.TIERRA EN GRAL.	MANTENIMIENTO VEHICULOS AUTOPROPULSADOS	311
85410024	2	CONDUCTOR-OPER.PALA CARGAD./MOV.TIERRAS	MANTENIMIENTO VEHICULOS AUTOPROPULSADOS	587
85410042	2	CONDUCTOR-OPER EXCAVADOR/MOV.TIERRAS	MANTENIMIENTO VEHICULOS AUTOPROPULSADOS	309
85420018	2	CONDUCTOR-OPER. DE GRUA FIM, EN GRAL.	MANTENIMIENTO VEHICULOS AUTOPROPULSADOS	143
85420027	2	CONDUCTOR-OPERADOR DE GRUA TORRE	MANTENIMIENTO VEHICULOS AUTOPROPULSADOS	1.887
85420223	2	ESTIBADOR	MANTENIMIENTO VEHICULOS AUTOPROPULSADOS	1.884
88100054	2	CONDUCTOR DE FURGONETA HASTA 3,5 T.	MANTENIMIENTO VEHICULOS AUTOPROPULSADOS	752
88200017	2	CONDUCTOR DE AUTOBUS, EN GRAL.	MANTENIMIENTO VEHICULOS AUTOPROPULSADOS	6.218
88300016	2	CONDUCTOR DE CAMION, EN GRAL.	MANTENIMIENTO VEHICULOS AUTOPROPULSADOS	279
88300043	2	CONDUCTOR CAMION MERCANCIAS PELIGROSAS	MANTENIMIENTO VEHICULOS AUTOPROPULSADOS	505
88400015	2	CONDUCTOR-REPART.MOTOCICLETA, EX.MENSAJ.	MANTENIMIENTO VEHICULOS AUTOPROPULSADOS	
	<b>Total 2</b>		<b>Total MANTENIMIENTO VEHICULOS AUTOPROPULSADOS</b>	<b>21.835</b>
72200014	2	FONTANERO	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCION	757
78130027	2	MEC.-AJUS.MAQUINARIA INCL., EN GRAL.	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCION	143
75130072	2	MECAN.REPAR.MAQUINARIA INCL. EN GRAL.	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCION	244
78130308	2	MECANICO DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCION	188
78130336	2	ELECTROMECAN.MANT.INCL.(MANT Y REP.GRAL.)	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCION	684
78210084	2	ELECTRICISTA MANT Y REPARACION,EN GRAL.	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCION	975
78210105	2	ELECTRICISTA DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCION	0
78220014	2	ELECTRON.AJUST.INSTALAC.Y EQUIPOS INCL.	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCION	124
84110024	2	MONTAJIST.MAQUINARIA INCL., EN GRAL.	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCION	
	<b>Total 2</b>		<b>Total MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCION</b>	<b>3.341</b>
30250030	3	TECNICO LABORATORIO QUIMICA INDUSTRIAL	QUIMICA	0
30250049	3	ANALISTA LABORATORIO QUIMICA INDUSTRIAL	QUIMICA	0
	<b>Total 3</b>			<b>0</b>
20130015	5	QUIMICO	QUIMICA	189
20550017	5	INGENIERO EN QUIMICA	QUIMICA	0
	<b>Total 5</b>			<b>189</b>
			<b>Total QUIMICA</b>	<b>189</b>
31250012	2	AUXILIAR DE FARMACIA	SANIDAD	176
51110011	2	AUXILIAR ENFERMERIA HOSPITALAR, EN GRAL.	SANIDAD	3.251
51110033	2	AUXILIAR DE ENFERMERIA DE GERIATRIA	SANIDAD	1.386
51110086	2	AUXILIAR DE CLINICA	SANIDAD	1.304
51110077	2	CUIDADOR MINUSV.FISIC/PSIQ/SENS.EN HOSP.	SANIDAD	589
51120012	2	AUXILIAR ENFERMERIA ATENCION PRIMARIA	SANIDAD	194
51290012	2	CELADOR DE CENTRO SANITARIO	SANIDAD	1.458
	<b>Total 2</b>			<b>8.376</b>
33430031	3	TECNICO EN RADIOLOGICO	SANIDAD	170
31210010	3	TECNICO LABORATORIO SANITARIO, EN GRAL.	SANIDAD	287
31210032	3	AUXILIAR LABORATORIO ANALISIS CLINICOS	SANIDAD	122
31210043	3	TECNICO ANATOMIA PATOLOGICA Y CITOLOGIA	SANIDAD	0
31230016	3	TECNICO EN SALUD AMBIENTAL	SANIDAD	0
31240019	3	PROTESICO DENTAL	SANIDAD	0
33200181	3	VISITADOR MEDICO	SANIDAD	0
	<b>Total 3</b>			<b>589</b>
27200016	4	ENFERMERO, EN GRAL.	SANIDAD	5.392
31330015	4	FISIOTERAPEUTA	SANIDAD	413
	<b>Total 4</b>			<b>6.806</b>
21110012	5	BIOLOGO	SANIDAD	0
21210011	5	MEDICO, MEDICINA GENERAL	SANIDAD	5.011

21210020	5	MEDICO ESPTA.	SANIDAD	893
21400014	5	FARMACEUTICO, EN GRAL.	SANIDAD	294
24340018	5	PSICOLOGO, EN GRAL.	SANIDAD	192
	<b>Total 5</b>		<b>Total SANIDAD</b>	<b>26.350</b>
91100018	1	EMPLEADA DE HOGAR	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	0
92110023	1	CONSERJE FINCAS URBANAS	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	0
92110056	1	EMPLEADO FINCAS URB -PORTERO VIVIENDAS-	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	180
93200035	1	RECADISTA	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	160
93510013	1	MOZO DE RECOGIDA DE BASURAS-BASURERO	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	163
93620010	1	BARRENDERO	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	0
	<b>Total 1</b>			<b>523</b>
51110077	2	CUIDADOR MINUSV.FISIC/PSIQ/SENS. EN HO3P.	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	
51110077	2	CUIDADORA DE GUARDERIA INFANTIL	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	512
51130024	2	ASISTENTE DOMICILIARIO(AUX.AYUDA DOMIC.)	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	2.507
51130024	2	CUIDADOR-ACOMPANANTE AUTOBUS ESCOLAR	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	417
51210012	2	NIÑERA	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	
51210012	2	VIGILANTE DE COMEDOR ESCOLAR	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	390
51210034	2	PELUQUERO DE SEÑORAS	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	1.164
51210045	2	PELUQUERO UNISEX	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	555
51210066	2	ESTETICISTA	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	368
51300018	2	DAMA DE COMPAÑIA	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	0
51910031	2	EMPLEADA DE HOGAR	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	
52300017	2	POLICIA O GUARDIA MUNICIPAL	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	160
52300013	2	BOMBERO, EN GRAL.	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	273
52910018	2	BAÑISTA-SOCCORRISTA	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	815
68100027	2	TAXISTA	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	205
	<b>Total 2</b>			<b>7.303</b>
32110023	3	EDUCADOR DE FAMILIA	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	0
35310011	3	ANIMADOR SOCIOCULTURAL	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	778
35310048	3	MONITOR SOCIO-CULTURAL	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	374
35320023	3	MONITOR SERVICIOS A LA COMUNIDAD	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	0
35320041	3	MONITOR DE EDUCACION Y TIEMPO LIBRE	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	735
35320050	3	AGENTE DE DESARROLLO LOCAL	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	0
35320060	3	EMPLEADO ADTIVO. DE BIBLIOTECA	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	0
35380015	3	PROMOTOR IGUALDAD OPORTUNID. EN GRAL.	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	893
35410010	3	DECORADOR DE INTERIORES	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	0
51990033	3	MONITOR DEPORTIVO	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	881
91100018	3	TECNICO MEDIO EN RELACIONES LABORALES.	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	0
	<b>Total 3</b>			<b>3.459</b>
29120019	4	GRADUADO SOCIAL	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	0
29130142	4	EDUCADOR SOCIAL	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	631
29210015	4	AYUDANTE DE ARCHIVO	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	0
29220018	4	AYUDANTE DE BIBLIOTECA	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	134
29310014	4	TRABAJADOR SOCIAL (ASISTENTE SOCIAL)	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	223
35090042	4	INTERPRETE, EN GRAL.	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	
41010011	4	BIBLIOTECARIO	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	131
	<b>Total 4</b>		<b>Total SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES</b>	<b>11.404</b>
41090017	1	VENDEDOR POR TELEFONO	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	220
90010017	1	AUTOVENTA (VENDEDOR)	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	146
91210016	1	MUJER/MOZO LIMPIEZA/LIMPIADOR, EN GRAL.	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	19.439
91210027	1	LIMPIADORA/A DE PORTALES Y ESCALERAS	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	236
91210038	1	LIMPIADORA/A EN INSTALACIONES SANITARIAS	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	302
91220013	1	LAVANDERO, A MANO	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	367
92110023	1	CONSERJE DE FINCAS URBANAS	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	175
92110034	1	CONSERJE DE EDIFICIO PUBLICO	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	0
92110067	1	BEDEL (ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA)	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	0
92200016	1	VIGILANTE, EN GRAL.	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	1.012
92200049	1	PORTERO RECIJIDOR, ESPECTACULOS	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	159
93100034	1	REPARTIDOR DE PROPAGANDA Y SIMILARES	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	200
	<b>Total 1</b>			<b>21.316</b>
42200011	2	ENTREVISTADOR, AGENTE ENCUESTAS/CENSOS	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	905
45220014	2	OPERADOR-GRABADOR DATOS EN ORDENADOR	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	183
45220023	2	RECEPCIONISTAS ESTABL.DISTINTO A OFICIN.	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	236
45220078	2	RECEPCIONISTA CONSULTORIO MEDICO Y SIMI.	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	0
48030085	2	LOCUTOR-VENDEDOR DE BINGO	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	152
51430030	2	AZAFATA DE INFORMACION	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	2.884
51430030	2	AZAFATA O AUX.DE CONGRESOS Y EXPOSICION.	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	177
52500015	2	VIGILANTE DE SEGURIDAD	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	1.407
	<b>Total 2</b>			<b>8.964</b>
26310033	3	ANALISTA-PROGRAMADOR, NIVEL MEDIO	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	0
30310014	3	PROGRAMADOR APLICACIONES INFORMATICAS	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	274
30310025	3	TECNICO EN INFORMATICA DE GESTION	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	124
30310036	3	TECNICO EN INFORMATICA EMPREGARIAL	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	0
30310047	3	TECNICO EN SISTEMAS MICROINFORMATICOS	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	0

Consejo de Asturias de la Formación Profesional

30720015	3	TEC.SEGURIDAD/SALUD EN TRABAJO, EN GRAL.	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	0
30720037	3	TECNICO PREVENCION ACCIDENTES LABORALES	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	157
30730012	3	TECNICO CONTROL DE CALIDAD, EN GRAL.	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	0
	<b>Total 3</b>			<b>555</b>
24330088	4	TRADUCTOR, EN GRAL.	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	0
24330138	4	TRADUCTOR-INTERPRETE	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	0
28310033	4	ANALISTA-PROGRAMADOR, NIVEL MEDIO	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	0
	<b>Total 4</b>			<b>0</b>
			<b>Total SERVICIOS A LAS EMPRESAS</b>	<b>28.836</b>
91220024	1	PLANCHADOR DE PRENDAS DE VESTIR, A MANO	TEXTIL Y CONFECCION	0
	<b>Total 1</b>			<b>0</b>
53300122	2	DEPENDIENTE GALZADOS Y ARTICULOS DE PIEL	TEXTIL Y CONFECCION	121
79330033	2	MODISTA/O	TEXTIL Y CONFECCION	0
79330042	2	MODISTA DE ARREGLOS Y COMPOSTURAS	TEXTIL Y CONFECCION	0
79330014	2	COSEDO/A MANO/MAQ.DOMESTICA, EN GRAL.	TEXTIL Y CONFECCION	0
83630013	2	OP./MQS.INDL DE COSER Y BORDAR, EN GRAL.	TEXTIL Y CONFECCION	162
83630022	2	OP./MQ.IND.COSER A LA PLANA,EX.PEL/CAZ.	TEXTIL Y CONFECCION	211
83640342	2	OP./MQS.PLANCHADO PRENDAS(LAVAND.Y SIM.)	TEXTIL Y CONFECCION	0
	<b>Total 2</b>			<b>494</b>
			<b>Total TEXTIL Y CONFECCION</b>	<b>494</b>
			<b>Total general</b>	<b>288.878</b>

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por la Dirección General de Promoción de Empleo.

### Apéndice 4. Listado de las doscientas ocupaciones con más demandas.

CÓDIGO C.F.O.	CUALIFICACION	DESCRIPCIÓN OCUPACION	FAMILIA PROFESIONAL	DEMANDAS ACTIVAS
92110012	1	CONSERJE, EN GRAL.	ADMINISTRACION	2.218
93200013	1	ORDENANZA	ADMINISTRACION	5.022
	<b>Total 1</b>			<b>7.240</b>
34110010	2	EMPLEADO ADITIVO DE CONTABILIDAD, EN GRAL.	ADMINISTRACION	992
34110026	2	EMPLEADO ADITIVO DE SALARIOS Y NOMINAS	ADMINISTRACION	423
40110013	2	EMPLEADO ADITIVO SERVICIOS DE PERSONAL	ADMINISTRACION	213
40110024	2	EMPLEADO ADITIVO ENTIDADES FINANCIERAS	ADMINISTRACION	455
40110035	2	EMPLEADO ADITIVO SERV. ALMACEN/RECEPCION	ADMINISTRACION	389
40120021	2	EMPLEADO ADITIVO COMERCIAL, EN GRAL.	ADMINISTRACION	482
40210014	2	CLASIFICADOR-REPARTIDOR CORRESPONDENCIA	ADMINISTRACION	936
40220011	2	EMPLEADO ADMINISTRATIVO, EN GRAL.	ADMINISTRACION	14.674
41020023	2	EMPLEADOS INFORM./RECEPCION EN OFICINAS	ADMINISTRACION	884
42100010	2	RECEPCIONIS/TELEFONIS.OFICINAS,EN GRAL.	ADMINISTRACION	2.485
45100018	2	TELEFONISTA, EN GRAL.	ADMINISTRACION	1.614
	<b>Total 2</b>			<b>23.447</b>
34110036	3	TECNICO ADMINISTRATIVO, EN GRAL.	ADMINISTRACION	2.272
34120016	3	TECNICO EN CONTABILIDAD	ADMINISTRACION	487
45100026	3	SECRETARIO, EN GRAL.	ADMINISTRACION	699
45200026	3	SECRETARIO DE DIRECCION	ADMINISTRACION	509
	<b>Total 3</b>			<b>3947</b>
23990030	4	GESTOR ADMINISTRATIVO TITULADO	ADMINISTRACION	294
24110011	4	TECNICO SUP. EN CONTABILIDAD, EN GRAL.	ADMINISTRACION	241
24190016	4	TEC.SUP.ORG Y ADMON EMPRESAS, EN GRAL.	ADMINISTRACION	286
29110016	4	TECNICO MEDIO EN CONTABILIDAD, EN GRAL.	ADMINISTRACION	785
29130179	4	TEC.MEDIO.ORG Y ADMON EMPRESAS, EN GRAL.	ADMINISTRACION	275
	<b>Total 4</b>			<b>1883</b>
23110018	5	ABOGADO, EN GRAL.	ADMINISTRACION	762
23990014	5	ASESOR JURIDICO (SECTOR PRIVADO)	ADMINISTRACION	241
23990023	5	ASESOR FISCAL Y TRIBUTARIO	ADMINISTRACION	220
24200017	5	ECONOMISTA	ADMINISTRACION	616
	<b>Total 5</b>			<b>1639</b>
			<b>Total ADMINISTRACION</b>	<b>38366</b>
94100011	1	PEON AGRICOLA, EN GRAL.	AGRARIA	815
94100054	1	PEON AGRICOLA, JARDINERIA	AGRARIA	2.187
94400012	1	PEON FORESTAL	AGRARIA	444
	<b>Total 1</b>			<b>2946</b>
60220101	2	JARDINERO, EN GRAL.	AGRARIA	2.585
	<b>Total 2</b>			<b>2.585</b>
30290096	3	TECNICO EN MEDIO AMBIENTE	AGRARIA	459
	<b>Total 3</b>			<b>459</b>
			<b>Total AGRARIA</b>	<b>5990</b>
97000141	1	EMBALADOR/EMPAQU./ETIQUETADOR, A MANO	COMERCIO	425
98000087	1	REPONEDOR DE HIPERMERCADO	COMERCIO	2.877
98000096	1	REPARTIDOR A DOMICILIO, A PIE	COMERCIO	322
	<b>Total 1</b>			<b>3624</b>
33290029	2	CAJERO DE COMERCIO	COMERCIO	6.157
33200216	2	DEPENDIENTE DE COMERCIO, EN GRAL.	COMERCIO	18.576
49010025	2	DEPENDIENTE DE GRANDES SUPERFICIES	COMERCIO	1.982
53300010	2	DEPENDIENTE PRODUC. ALIMENTICIOS/BEBIDAS	COMERCIO	634
53300021	2	DEPENDIENTE DE CARNICERIA	COMERCIO	223
53300032	2	DEPENDIENTE DE PESCADERIA	COMERCIO	299
53300043	2	DEPENDIENTE DE FRUTERIA	COMERCIO	322
53300095	2	DEPENDIENTE PANADERIA,PASTELERIA Y CONF.	COMERCIO	492
53300076	2	DEPENDIENTE TEJIDOS Y PRENDAS DE VESTIR	COMERCIO	1.431
53300087	2	DEPENDIENTE CALZADOS Y ARTICULOS DE PIEL	COMERCIO	278
53300113	2	DEPENDIENTE DE PERFUMERIA Y DROGUERIA	COMERCIO	423
53300122	2	DEPENDIENTE DE LIBRERIA Y PAPELERIA	COMERCIO	196
53300151	2	DEPENDIENTE MUEBLES Y ART DE DECORACION	COMERCIO	211
53300226	2	DEMOSTRADOR DE PRODUC. EN COMERCIOS	COMERCIO	620
53300252	2	EXPENDEDOR GASOLINA O EMPLEDO GASOLINERA	COMERCIO	229
53300335	2	CARNICERO PARA LA VENTA EN COMERCIO	COMERCIO	212
53300373	2	ENCARGADO DE TIENDA	COMERCIO	194
	<b>Total 2</b>			<b>32928</b>
33130013	3	AGENTE COMERCIAL	COMERCIO	607
33200013	3	AGENTE COMERCIAL INMOBILIARIO	COMERCIO	210
33200073	3	REPRESENTANTE DE COMERCIO, EN GRAL.	COMERCIO	602

53200031	3	VENDEDOR TECNICO, EN GRAL.	COMERCIO	1.046
78010026	3	DELEGADO COMERCIAL, EN GRAL.	COMERCIO	196
	<b>Total 3</b>			<b>2761</b>
			<b>Total COMERCIO</b>	<b>39313</b>
35410092	3	DISEÑADOR GRAFICO DE PUBLICIDAD	COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO	196
35410216	3	DISEÑADOR GRAFICO	COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO	423
	<b>Total 3</b>			<b>621</b>
			<b>Total COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO</b>	<b>621</b>
22380093	3	EDUCADOR DE MENORES	DOCENCIA E INVESTIGACION	488
32110014	3	TECNICO EN EDUCACION INFANTIL	DOCENCIA E INVESTIGACION	353
32120017	3	TECNICO EN EDUCACION ESPECIAL	DOCENCIA E INVESTIGACION	204
	<b>Total 3</b>			<b>1045</b>
22380092	4	FORMADOR DE FORMACION NO REGLADA	DOCENCIA E INVESTIGACION	716
24120087	4	FORMADOR DE FORMACION O. NO REGLADA	DOCENCIA E INVESTIGACION	908
28110013	4	ORIENTADOR PROFESIONAL PARA INSERCIÓN	DOCENCIA E INVESTIGACION	660
28120016	4	MAESTRO DE EDUCACION PRIMARIA, EN GRAL.	DOCENCIA E INVESTIGACION	1.877
28200016	4	MAESTRO DE EDUCACION INFANTIL	DOCENCIA E INVESTIGACION	648
28200064	4	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL, EN GRAL.	DOCENCIA E INVESTIGACION	299
35310026	4	PROFESOR DE EDUCACION DE ADULTOS	DOCENCIA E INVESTIGACION	272
	<b>Total 4</b>			<b>5280</b>
22100012	5	PROFESOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR	DOCENCIA E INVESTIGACION	257
22200011	5	PROFESOR ENSEÑANZA SECUNDARIA, EN GRAL.	DOCENCIA E INVESTIGACION	355
22200114	5	PROFESOR LENGUA Y LITERATURA (E.S.)	DOCENCIA E INVESTIGACION	193
22200123	5	PROFESOR GEOGRAFIA E HISTORIA (E.S.)	DOCENCIA E INVESTIGACION	254
22200291	5	PROFESOR INGLES	DOCENCIA E INVESTIGACION	633
22310013	5	PEDAGOGO	DOCENCIA E INVESTIGACION	318
24330015	5	FILOLOGO	DOCENCIA E INVESTIGACION	274
	<b>Total 5</b>			<b>2284</b>
			<b>Total DOCENCIA E INVESTIGACION</b>	<b>8619</b>
09010011	1	PEON DE OBRAS PUBLICAS, EN GRAL.	EDIFICACION Y OBRA CIVIL	2.850
09010020	1	PEON CAMINERO	EDIFICACION Y OBRA CIVIL	256
09020014	1	PEON DE LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	EDIFICACION Y OBRA CIVIL	7.213
	<b>Total 1</b>			<b>10.318</b>
71100016	2	ALBAÑIL	EDIFICACION Y OBRA CIVIL	3.156
71200017	2	ENCOFRADOR	EDIFICACION Y OBRA CIVIL	648
72200014	2	FONTANERO	EDIFICACION Y OBRA CIVIL	1.290
72400016	2	PINTOR DE EDIFICIOS	EDIFICACION Y OBRA CIVIL	1.440
	<b>Total 2</b>			<b>6.544</b>
70100019	3	ENCARGADO DE OBRA EDIFICACION, EN GRAL.	EDIFICACION Y OBRA CIVIL	235
	<b>Total 3</b>			<b>235</b>
30100015	4	DELINEANTE, EN GRAL.	EDIFICACION Y OBRA CIVIL	352
30100048	4	DELINEANTE DE LA CONSTRUCCION	EDIFICACION Y OBRA CIVIL	198
30220032	4	TECNICO EN TOPOGRAFIA	EDIFICACION Y OBRA CIVIL	301
	<b>Total 4</b>			<b>851</b>
			<b>Total EDIFICACION Y OBRA CIVIL</b>	<b>18249</b>
72300015	2	INSTALADOR ELECTRICISTA, EN GRAL.	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICOS	1.251
78210094	2	ELECTRICISTA MANT. Y REPARACION EN GRAL.	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICOS	403
78210106	2	ELECTRICISTA DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICOS	286
	<b>Total 2</b>			<b>1940</b>
			<b>Total ELECTRICIDAD Y ELECTRONICOS</b>	<b>1940</b>
97000011	1	PEON DE LA IND. MANUFACTURERA, EN GRAL.	FABRICACION MECANICA	11.149
97000064	1	PEON DE LA IND. METAL. Y FAB. PROD. METALIC.	FABRICACION MECANICA	2.446
	<b>Total 1</b>			<b>13.596</b>
71300148	2	CARPINTERO METALICO	FABRICACION MECANICA	202
75120012	2	SOLDADOR BASICO EN INDUSTRIA PESADA	FABRICACION MECANICA	239
75120049	2	SOLDADOR POR ARCO ELECTRICO, EN GRAL.	FABRICACION MECANICA	1.386
75120057	2	SOLDADOR ARCO ELEC. MAQU. SEMIAU. (MAG/MIG)	FABRICACION MECANICA	556
75120115	2	SOLDADOR CON SOPLETE, EN GRAL.	FABRICACION MECANICA	212
75130096	2	CALDERERO INDUL. DE IND. PESADA	FABRICACION MECANICA	571
75130127	2	CALDERERO-TUBERO(FAB. CONSTRUCC. METALICAS)	FABRICACION MECANICA	244
75140016	2	MONTADOR GRANDES ESTRUCT. METAL. EN GRAL.	FABRICACION MECANICA	432
	<b>Total 2</b>			<b>3646</b>
			<b>Total FABRICACION MECANICA</b>	<b>17441</b>
45210011	1	LENCERA/LAVAND./PLANCHAD. (HOSTELERIA)	HOSTELERIA Y TURISMO	730
91210050	1	PINCHE DE COCCINA	HOSTELERIA Y TURISMO	2.627
91210083	1	CAMARERA/O DE PISOS (HOSTELERIA)	HOSTELERIA Y TURISMO	2.510
91210094	1	AYUDANTE DE SERVICIOS (HOSTELERIA)	HOSTELERIA Y TURISMO	250
	<b>Total 1</b>			<b>6047</b>
45220041	2	EMPLEADO DE AGENCIAS DE VIAJES, EN GRAL.	HOSTELERIA Y TURISMO	347
50100017	2	RECEPCIONISTA DE HOTEL	HOSTELERIA Y TURISMO	1.052
50200018	2	COCCINERO, EN GRAL.	HOSTELERIA Y TURISMO	4.624

51430052	2	CAMARERO, EN GRAL.	HOSTELERIA Y TURISMO	5,296
51430083	2	GUIA DE TURISMO	HOSTELERIA Y TURISMO	429
91220036	2	GUIA LOCAL DE TURISMO	HOSTELERIA Y TURISMO	336
	<b>Total 2</b>			<b>12066</b>
			<b>Total HOSTELERIA Y TURISMO</b>	<b>18143</b>
97000020	1	PEON DE LA IND. ALIMENT. BEBIDAS Y TABAC.	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	690
	<b>Total 1</b>			<b>690</b>
78010112	2	CARCINERO-CHARCUTERO	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	317
78020048	2	PANADERO	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	229
81120141	2	OP. PLANTA OBTENCION Y TRATAM. SAL. COMUNI	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	227
	<b>Total 2</b>			<b>773</b>
31210113	3	TECNICO LABORATORIO DE IND. ALIMENTARIAS	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	254
	<b>Total 3</b>			<b>254</b>
			<b>Total INDUSTRIAS ALIMENTARIAS</b>	<b>1687</b>
74210015	2	MINERO, EN GRAL.	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS DIVERSAS	628
74210051	2	MINERO ARRANQUE ROCAS USOS ORNAMENTALES	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS DIVERSAS	739
	<b>Total 2</b>			<b>1367</b>
			<b>Total INDUSTRIAS MANUFACTURERAS DIVERSAS</b>	<b>1367</b>
71300018	2	CARPINTERO, EN GRAL.	MADERA Y MUEBLE	1,399
	<b>Total 2</b>			<b>1,399</b>
			<b>Total MADERA Y MUEBLE</b>	<b>1,399</b>
98000050	1	MOZO CARGADESCARGA, ALMACEN	MANTENIMIENTO VEHICULOS AUTOPROPULSADOS	3,346
	<b>Total 1</b>			<b>3,346</b>
75130051	2	CHAPISTA-PINTOR DE VEHICULOS EN TALLER	MANTENIMIENTO VEHICULOS AUTOPROPULSADOS	243
78110012	2	MEC.-AJUS.AUTOMOV. EN GRL.TURISMO/FURGON.	MANTENIMIENTO VEHICULOS AUTOPROPULSADOS	641
78110209	2	MECANICO MANT.-REPARAC.AUTOMOC., EN GRAL.	MANTENIMIENTO VEHICULOS AUTOPROPULSADOS	244
85410042	2	CONDUCTOR-OPER.EXCAVADORA/MOV.TIERRAS	MANTENIMIENTO VEHICULOS AUTOPROPULSADOS	189
85100054	2	CONDUCTOR DE FURGONETA HASTA 3,5 T.	MANTENIMIENTO VEHICULOS AUTOPROPULSADOS	2,596
85200017	2	CONDUCTOR DE AUTOBUS, EN GRAL.	MANTENIMIENTO VEHICULOS AUTOPROPULSADOS	502
85300016	2	CONDUCTOR DE CAMION, EN GRAL.	MANTENIMIENTO VEHICULOS AUTOPROPULSADOS	1,435
	<b>Total 2</b>			<b>5,654</b>
			<b>Total MANTENIMIENTO VEHICULOS AUTOPROPULSADOS</b>	<b>9,280</b>
30290030	3	TECNICO LABORATORIO QUIMICA INDUSTRIAL	QUIMICA	275
	<b>Total 3</b>			<b>276</b>
20130015	5	QUIMICO	QUIMICA	951
	<b>Total 5</b>			<b>951</b>
			<b>Total QUIMICA</b>	<b>626</b>
31250012	2	AUXILIAR DE FARMACIA	SANIDAD	292
51110011	2	AUXILIAR ENFERMERIA HOSPITALAR, EN GRAL.	SANIDAD	1,118
51110033	2	AUXILIAR DE ENFERMERIA DE GERIATRIA	SANIDAD	884
51110056	2	AUXILIAR DE CLINICA	SANIDAD	2,509
51290012	2	CELADOR DE CENTRO SANITARIO	SANIDAD	4,629
	<b>Total 2</b>			<b>9,532</b>
31210010	3	TECNICO LABORATORIO SANITARIO, EN GRAL.	SANIDAD	383
	<b>Total 3</b>			<b>383</b>
27200016	4	ENFERMERO, EN GRAL.	SANIDAD	208
	<b>Total 4</b>			<b>208</b>
21110012	5	BIOLOGO	SANIDAD	372
24340016	5	PSICOLOGO, EN GRAL.	SANIDAD	506
	<b>Total 5</b>			<b>880</b>
			<b>Total SANIDAD</b>	<b>11083</b>
92110056	1	EMPLEADO FINCAS URB.-PORTERO VIVIENDAS-	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	856
93520010	1	BARRENDERO	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	500
	<b>Total 1</b>			<b>856</b>
24330051	2	CUIDADOR MINUSV.FISIO/PSIQ/SENS.EN HOSP.	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	557
25220016	2	ASISTENTE DOMICILIARIO(AUX.AYUDA DOMIC.)	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	3,527
35450190	2	NIÑERA	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	1,012
51110077	2	CUIDADORA DE GUARDERIA INFANTIL	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	4,241
51130024	2	CUIDADOR.ACOMPAÑANTE AUTOBUS ESCOLAR	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	624
51210012	2	VIGILANTE DE COMEDOR ESCOLAR	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	1,313
51210034	2	PELUQUERO DE SEÑORAS	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	1,282
51210045	2	PELUQUERO UNISEX	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	219
51210056	2	ESTETICISTA	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	680
51300016	2	DAMA DE COMPAÑIA	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	492
51300038	2	ANIMADOR TURISTICO	HOSTELERIA Y TURISMO	230
51300050	2	MODISTA/O	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	603
51910031	2	EMPLEADA DE HOGAR	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	416
	<b>Total 2</b>			<b>15664</b>
28120016	3	TECNICO EN JARDIN DE INFANCIA	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	326
28130142	3	EDUCADOR SOCIAL	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	756
32110023	3	EDUCADOR DE FAMILIA	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	209

Consejo de Asturias de la Formación Profesional

35310011	3	ANIMADOR SOCIOCULTURAL	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	922
35310048	3	MONITOR SOCIO-CULTURAL	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	830
35320023	3	MONITOR SERVICIOS A LA COMUNIDAD	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	204
35320041	3	MONITOR DE EDUCACION Y TIEMPO LIBRE	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	826
35320050	3	AGENTE DE DESARROLLO LOCAL	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	484
35320060	3	EMPLEADO ADITIVO DE BIBLIOTECA	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	280
31990033	3	MONITOR DEPORTIVO	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	408
79330033	3	GRADUADO SOCIAL	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	729
91100018	3	TECNICO MEDIO EN RELACIONES LABORALES	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	256
	<b>Total 3</b>			<b>5689</b>
29210015	4	AYUDANTE DE ARCHIVO	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	242
29220016	4	AYUDANTE DE BIBLIOTECA	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	533
29310014	4	TRABAJADOR SOCIAL (ASISTENTE SOCIAL)	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	387
35390042	4	INTERPRETE, EN GRAL.	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	286
41010011	4	BIBLIOTECARIO	SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	288
	<b>Total 4</b>			<b>1726</b>
			<b>Total SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES</b>	<b>23675</b>
41030017	1	VENDEDOR POR TELEFONO	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	186
91210016	1	MUJER/MOZO LIMPIEZA/LIMPIADOR, EN GRAL.	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	13.576
91210027	1	LIMPIADORA DE PORTALES Y ESCALERAS	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	216
91210030	1	LIMPIADORA EN INSTALACIONES SANITARIAS	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	632
91220013	1	LAVANDERO, A MANO	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	318
92110023	1	CONSERJE DE FINCAS URBANAS	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	289
92110034	1	CONSERJE DE EDIFICIO PUBLICO	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	255
92110087	1	BEDEL (ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA)	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	301
92200016	1	VIGILANTE, EN GRAL.	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	789
	<b>Total 1</b>			<b>18780</b>
42200011	2	ENTREVISTADOR, AGENTE ENCUESTAS/CENSOS	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	552
45220014	2	OPERADOR-GRABADOR DATOS EN ORDENADOR	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	1.415
45220023	2	RECEPCIONISTAS ESTABL. DISTINTO A OFICIN.	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	1.107
45220078	2	RECEPCIONISTA CONSULTORIO MEDICO Y SIMI	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	622
51430030	2	AZAFATA DE INFORMACION	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	672
62500016	2	AZAFATA D'AUX DE CONGRESOS Y EXPOSICION	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	217
90020025	2	VIGILANTE DE SEGURIDAD	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	342
	<b>Total 2</b>			<b>4727</b>
28310033	3	ANALISTA-PROGRAMADOR, NIVEL MEDIO	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	243
30310014	3	PROGRAMADOR APLICACIONES INFORMATICAS	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	758
30310026	3	TECNICO EN INFORMATICA DE GESTION	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	828
30310036	3	TECNICO EN INFORMATICA EMPRESARIAL	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	204
30310047	3	TECNICO EN SISTEMAS MICROINFORMATICOS	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	224
30720015	3	TEC.SEGURIDAD/SALUD EN TRABAJO, EN GRAL.	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	234
30720037	3	TECNICO PREVENCIÓN ACCIDENTES LABORALES	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	586
30730012	3	TECNICO CONTROL DE CALIDAD, EN GRAL.	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	220
	<b>Total 3</b>			<b>3365</b>
24330008	4	TRADUCTOR, EN GRAL.	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	457
24330136	4	TRADUCTOR-INTERPRETE	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	159
	<b>Total 4</b>			<b>616</b>
			<b>Total SERVICIOS A LAS EMPRESAS</b>	<b>25658</b>
91220024	1	PLANCHADOR DE PRENDAS DE VESTIR, A MANO	TEXTIL Y CONFECCION	511
	<b>Total 1</b>			<b>511</b>
79330042	2	MODISTA DE ARREGLOS Y COMPOSTURAS	TEXTIL Y CONFECCION	225
79300014	2	COSEDOA A MANO/MAQ.DOMESTICA, EN GRAL.	TEXTIL Y CONFECCION	089
83630013	2	OP./MQS INDI. DE COSER Y BORDAR EN GRAL.	TEXTIL Y CONFECCION	282
83630022	2	OP./MQS INDI. COSER A LA PLANA, EX.PELICALZ.	TEXTIL Y CONFECCION	573
83640342	2	OP./MQS PLANCHADO PRENDAS(LAVAND.Y SIM.)	TEXTIL Y CONFECCION	328
	<b>Total 2</b>			<b>3079</b>
			<b>Total TEXTIL Y CONFECCION</b>	<b>2690</b>
			<b>Total general</b>	<b>226987</b>

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por el Servicio Estatal de Empleo.

EDICION Y COORDINACION  
Consejo de Asturias de la Formación Profesional

MAQUETACION  
Fernando Neira

IMPRIME  
Imprastur

DEPOSITO LEGAL  
AS-5140/04





